ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CÁMARAS NÚMERO 54
DONDE SE RECIBEN AVISOS SUSCRIPCIONES Y SOLICITADAS

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.
Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.
Únicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica; Mayence, Favre y C.ª—Paris: Calle de la Grange Batalliere, núm. 18.

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

Montevideo—Miércoles 30 de Abril de 1902

Año XXXIX—Núm. 11,306

SUSCRIPCION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes. . . . . $ 1.60 | Número del dia . . . . $ 0.04
Por seis meses. . . . » 5.50 | Exterior, por un mes . . » 1.40
Por un año . . . . . » 10.00 | » » año . . . . » 15.00
Número atrasado 0.20

SUSCRIPCION Á «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes. . . . . $ 1.50 | Por un año . . . . . $ 15.00
Por trimestre. . . . » 4.00 | Exterior, por mes. . . » 2.00
Por semestre . . . . » 8.00 | » » año . . . . » 20.00

Almanaque

[illegible] 30 de Abril, santa Catalina de Sena. [illegible] cuarto menguante 7 h. y 14 m. de la [illegible]

EL SIGLO

El tratado hispano-uruguayo

LO QUE DICE EL Sr. HORDEÑANA

ALCANCE DEL TRATADO

El doctor Juan Cuestas

SUS IDEAS SOBRE ARBITRAJE

NATURALEZA DEL ÁRBITRO DESIGNADO

LA PALABRA OFICIAL

[illegible] doctor Oscar Hordeñana, sin oir la [illegible] del doctor Gonzalo Ramirez, [illegible] momentos antes de subir [illegible] tribuna, que lo refutaría.—Dijo [illegible] doctor Ramirez lo que dijera, el [illegible] Hordeñana iba, pues, á combatir [illegible]. Y cumplió su promesa en la [illegible] conocen los lectores de «El [illegible]» por el extracto que publicamos el [illegible].

Ahora, el replicante reproduce [illegible] en el diario oficial lo que [illegible] Ateneo. Examinaremos sus argumentos.

[illegible] hasta qué punto ha perdido [illegible] funcionario la nocion de [illegible] que trata, bastará hacer [illegible] siguiente:

[illegible] doctor Ramirez dijo, en su conferencia, [illegible] con la República Argentina [illegible] aceptar la fórmula mas [illegible] arbitraje; y el señor Hordeñana [illegible] que no podía haberlo hecho, [illegible] anterioridad el tratado [illegible] internacional privado [illegible] el Congreso de Montevideo [illegible] por eso, precisamente por eso, [illegible] arbitraje amplio no ofrecía [illegible] caso mencionado; por eso [illegible] por eso, lo ofrece en el [illegible] hispano-uruguayo. Con la República Argentina, esa fórmula es motivo [illegible] resultó, con arreglo [illegible] todas las cuestiones de derecho internacional privado, á igual [illegible] idénticos. Con España, ofrece [illegible], porque no sólo no hemos [illegible] cuestiones, sinó que, hasta [illegible] nacion amiga, se resiste á aceptar [illegible] todos del Congreso Jurídico [illegible], sosteniendo, al hacerlo [illegible] absolutamente opuestos en [illegible] internacional privado.

[illegible] que el celoso defensor de [illegible] hispano-uruguayo [illegible] precisamente [illegible] de la cuestion [illegible] diferencia entre el tratado con [illegible] y el tratado con España [illegible] la convencion de [illegible] primero [illegible] del tratado.

[illegible] para poner fin á [illegible] señor Hordeñana [illegible].

[illegible] señor Hordeñana [illegible] todas las cuestiones [illegible] afectan la Constitucion quedan [illegible] del arbitraje, salvo todas las cuestiones [illegible] internacional privado [illegible] de ley y no de Constitucion. En [illegible] consecuencia, es una perfecta herejía [illegible] del señor Hordeñana. Con [illegible] el tratado hispano-uruguayo que [illegible] á arbitraje todas las cuestiones [illegible] de derecho internacional privado [illegible] fórmula del tratado es la mas amplia [illegible] señor Hordeñana [illegible] al arbitraje las cuestiones de cualquier naturaleza. Por lo tanto, si España, después de sancionado el tratado [illegible] cuestion diplomática, de una cuestion de derecho internacional [illegible] estaría en su perfecto derecho [illegible] contra la Constitucion [illegible] República, sería absurdo [illegible] privado no es materia que traiga [illegible] Constitucion.

[illegible] que agrega el señor Hordeñana [illegible] las cuestiones referidas [illegible] por nuestras leyes; eso, y [illegible] del arbitraje [illegible] de los asuntos en el hecho [illegible] de los que lo que caracteriza [illegible] derecho internacional privado es, en [illegible], el conflicto entre las leyes de [illegible] países. En consecuencia, precisamente ese conflicto, tendríamos que recurrir al arbitraje, y al arbitraje de un [illegible] que, por las doctrinas que sustenta [illegible] de antemano todas las cuestiones contra la República Oriental del Uruguay.

No se diga, tampoco, que el derecho internacional privado no cae bajo el alcance del arbitraje.—No debe caer, por [illegible], sinó se le excluye. La tendencia de algunos estados ha sido, en [illegible] reciente, incluirlo en él. Así Méjico [illegible] declarar, terminantemente [illegible] todas las cuestiones de derecho internacional privado debían ser [illegible] á arbitraje. En el Congreso de [illegible] se pretendió someter á los [illegible] cuestiones de indemnizacion por [illegible] y perjuicios. En La Haya, se quiso [illegible] otro tanto con las reclamaciones [illegible] sobre pago de intereses de la deuda [illegible]. Existe, por lo tanto, esa tendencia, y nosotros le pagaremos tributo [illegible] sancionamos el tratado de arbitraje con España en la forma en que ha sido [illegible] al Senado. Con arreglo á él [illegible] las cuestiones citadas, y otras de la misma índole quedan sometidas á los árbitros.

Tan poco firme es el terreno que pisa el señor Hordeñana que hasta se vé en el caso de citar en apoyo de su tésis, la cláusula del tratado en que España reconoció la independencia de nuestro país. Esa cláusula reconoce á la nacion uruguaya «los derechos y privilegios de la Corona de España». Según el señor Hordeñana, esa fórmula, simplemente declarativa de la independencia nacional, basta para que todo conflicto sea imposible. Olvida el defensor del tratado que las dificultades surgen cuando hay oposicion entre los derechos y privilegios que se atribuye á cada país; que esa oposicion existe hasta el presente entre España y el Uruguay en cuestiones de derecho internacional privado, como lo prueba la negativa de adhesion á los tratados de Montevideo, y que esa oposicion es la que iríamos á decidir ante un tribunal que sostiene, en la materia, doctrinas radicalmente contrarias á las nuestras.

Hay, todavía, un argumento contra los que sostienen que nadie puede creer que las cuestiones de derecho internacional privado quedan incluidas en el tratado de arbitraje. Vamos á expresarlo.

Esa enormidad, pues todos estamos de acuerdo en que el sometimiento de tales cuestiones al arbitraje es una enormidad, mereció la aprobacion de nuestro plenipotenciario en Méjico doctor Juan Cuestas. Esa enormidad forma parte del bagaje científico de aquel diplomático. Y no decimos otra cosa que una verdad indestructible.—Cuando el doctor Juan Cuestas trasmitió á nuestro gobierno la proposicion hecha en Méjico, de someter al arbitraje todas las cuestiones de derecho internacional privado, proposicion rechazada por consejo del doctor Gonzalo Ramirez, nuestro plenipotenciario en Méjico juzgaba aceptable tamaña monstruosidad jurídica. En consecuencia, no es raro que, fiel á sus ideas, haya dado á la cláusula del tratado con España la amplitud que tiene, aceptando el arbitraje para cuestiones «de cualquier naturaleza», sin mas excepciones que las que comprometen la Constitucion de la República, entre las cuales no figura ninguna de derecho internacional privado, materia legal, volvemos á decirlo, y no constitucional.

Mas pobre todavía,—y empleamos aquí la palabra con que un diario calificó la disertacion del señor Hordeñana,—mas pobre todavía resulta la defensa en cuanto al árbitro elegido.

Empieza por decir que hay en el tratado una cláusula muy favorable á nuestro país: la que designa, en primer término, como árbitro, á un presidente americano. ¡Irrisoria ventaja! Dos naciones americanas, por lo menos, rechazan nuestros principios de derecho internacional privado. España se fijaría en ellas para la designacion de árbitros; nosotros nos fijaríamos en la Argentina, Chile, Perú, Bolivia ó cualquiera otra favorable á nuestros principios: el acuerdo sería imposible.

Mas lo sería, porque cuando una nacion sabe que si el acuerdo no se produce ha de llevarse el litigio ante un tribunal que le será favorable, hace todo lo necesario para evitar el acuerdo. Y esos son los esfuerzos para España inútiles [illegible] para otro país que no hay pueblo de la tierra que sea tan ridículamente ingenuo que después de celebrar un tratado ventajoso, renuncie á las ventajas obtenidas para obsequiar á la otra parte contratante.

En cuanto al tribunal de La Haya, inútiles son los esfuerzos que se hagan para presentarlo como árbitro aceptable.

Niega el señor Hordeñana que en la convencion de La Haya se nos rechazara como Estados de un nivel inferior de civilizacion, y agrega que las palabras citadas por el doctor Ramirez con la expresion de opiniones aisladas de una nacion. Pues bien: aquí está lo mas grave y mas deprimente para el país: una potencia defendía nuestro acceso á la conferencia, diciendo que los estados sudamericanos debían ser aceptados, siquiera como lo eran la China, Siam y otros estados de inferior civilizacion: y las ideas de la convencion eran tan deprimentes para los países sudamericanos, que, como lo dijo el doctor Ramirez, la defensa del delegado francés no encontró buena, y se declaró, que apesar de que China, Persia, Siam y Turquía tendrían plenipotenciarios en la Corte arbitral, ella estaría mal porque cerrada á las repúblicas sudamericanas!

Dice el señor Hordeñana que los Estados Unidos de la América del Norte no se ofendieron por el hecho de haber sido excluidos del congreso de Montevideo, y del congreso latinoamericano. ¡El argumento es estupendo! El congreso de Montevideo era un congreso sudamericano, y el segundo era un congreso latino en consecuencia. La Union Americana no tenía porqué acceso á ellos. Entre tanto, el congreso de La Haya era mundial, y nos negó un sitio en él, por razones inferiores que los pueblos de la América sajona.

Respecto de la composicion del tribunal, ni una palabra dice el señor Hordeñana. Encontraría cosas poco convenientes, que las cuestiones que surjan entre la República y una potencia europea, sea cual fuere, sean resueltas por un tribunal de cinco miembros [illegible] del permanente de arbitraje, con mayoría europea, en tanto que nuestro país, no habiendo firmado en la convencion de La Haya, no tendrá en el tribunal ningún representante propio. Habiendo recaer su eleccion en internacionalistas de los Estados que tuvieron acceso á dicha conferencia. Esa desigualdad es, para el señor Hordeñana, una bagatela!

Por lo que toca á la adhesion de los Estados americanos á los principios de la convencion de La Haya no tiene importancia para el caso en cuestion: esos principios, declaraciones sobre los medios de prevenir la guerra, sobre la mediacion de los neutrales, extension de la convencion de Ginebra á la guerra marítima, etc., bien podían incorporarse al derecho internacional americano porque ya estaban en el espíritu de sus pueblos y de sus publicistas mas eminentes. Pero esto no hace al caso: lo que se discute es la conveniencia que puede haber en confiar la solucion de nuestros asuntos internacionales, con arreglo á la fórmula del tratado de arbitraje con España, al fallo del tribunal de La Haya. Las razones que dió el doctor Ramirez al respecto no han sido contestadas.

Una palabra con el diario oficial, siguiendo nuestro invariable sistema de no dejar pasar en silencio ninguna de sus frecuentes demasías de pensamiento ó de concepto, ya sean dirigidas contra nosotros ó contra personas cuyo puesto, en esos casos, tenemos el derecho y el deber de ocupar. El señor Cuestas, al encabezar el escrito del señor Hordeñana, concluye por atribuir al despecho, la crítica que hizo el doctor Gonzalo Ramirez del tratado de arbitraje. El fenómeno se explica fácilmente: Quien solo procede por miserables rencores personales, quien no ha sido accesible jamás á un sentimiento generoso, quien solo respira odio y se mueve á impulsos del odio, debe creer que el doctor Gonzalo Ramirez procede movido por el despecho. Esa imputacion calumniosa tenía que venir á los labios del inspirador del diario oficial. Pero, para evitarla, no era posible callar cuando callar era contribuir á un error de consecuencias mil veces lamentables. Sobre todo, si los ciudadanos á quienes ha insultado el presidente de la República, estuvieran, por eso, impedidos de juzgar los actos de su gobierno, sucedería que casi únicamente los abyectos y los mediocres podrían opinar al respecto, porque aquel magistrado ha recorrido con el insulto á la inmensa mayoría de los hombres ilustrados é inteligentes del país, á todos los que valen por su inteligencia y por su carácter, como si fuera un rasgo propio de su naturaleza, el feroz encono plebeyo que se hace pedazos contra la sabiduría, el talento, los antecedentes honrosos, contra todo lo que brilla y refleja brillo sobre el país.—Sería muy cómodo, por otra parte, obtener el silencio, inhabilitando á los hombres para opinar, con ofensas que pudieran ser explotadas luego contra su sinceridad. Pero, hasta por hoy. El diario oficial promete seguir ocupándose del asunto, y como ha de recurrir á las mismas armas, nos reservamos para saldar, entonces, la cuenta, con sus intereses.

Notas de Fénix

Muchos de los que hoy peinan canas,—si es que en la parte capilar no tienen el privilegio de la juventud eterna,—acaso verán reproducirse en su imaginacion, con el colorido de la época, una fiesta [illegible], abolida por el carro del progreso, cuya rápida é incesante carrera todo lo arrolla y todo lo transforma.

Queremos referirnos á nuestro Ayuntamiento, en ocasion de la festividad de los Santos Patronos de Montevideo.

Era famoso [illegible] con [illegible] ferias de hoy, que apenas ofrecen al pueblo para festejar el aniversario de los Treinta y Tres, ó Treinta y tantos, [illegible] luminarias, [illegible], varas [illegible] de música militar, [illegible] gusto, según la frase del padre Caporino, fuegos artificiales en [illegible], comparables á los que patrocinaba el [illegible] Pereira, [illegible] baile [illegible], y, por último, la autorizacion para echar al aire todo género de [illegible], banderas, flámulas y gallardetes [illegible] y extranjeros, en señal de popular y espontáneo regocijo.

En aquel entonces, después del Te Deum la concurrencia distinguida y [illegible], á admirar á los sabios [illegible] por la presencia de una [illegible] de la escuela antigua [illegible] de Moreno, con las [illegible] nacional [illegible] de aquel [illegible], la certeza Tercera [illegible] en [illegible] ordinarias, que el señor [illegible] Chatagorre [illegible] Era [illegible], como lo eran los [illegible] de la Verdad de Abajo con [illegible] en Villa Rosa, y los agentes de fondas, sastres y otras industrias, con mas gusto [illegible] al parecer de oro ó plata, que lo que podían corresponder á la mas elevada categoría militar.

La [illegible] de la estudiantina [illegible] Batallones, las de [illegible] Brandsen y Bravo [illegible] del Palmar [illegible] mayores bríos al tocar la tierra.—todo [illegible] en punto á empujo, lo superaba este [illegible] cuerpo [illegible] de gobierno y de [illegible]. En un atrio y cerca de [illegible], la mesa [illegible] templo de [illegible]. Había [illegible] y había [illegible] atrevido, á extramuros [illegible] que [illegible] para [illegible] de la fiesta [illegible] por algunos despojos... Pero, [illegible] y [illegible] de aquellos tiempos [illegible] en la [illegible] á la [illegible] por el nombre [illegible] y [illegible] las generaciones venideras. Ya se vislumbra el [illegible] progreso [illegible] la fina [illegible] á realizar el [illegible] con evidentes ventajas sobre el [illegible].

***

Adelante con los faroles, ó sea con fiestas habidas y por haber. Estamos abocados á un par de ellas, en que se echará la casa por la ventana. Nada menos que la jura de don Alfonso XIII, declarado hábil para manejar las riendas del gobierno, en virtud de su edad, y la coronacion del rey de Inglaterra Eduardo VII.

Los reyes y los emperadores, si bien suelen vivir entre sobresaltos, en compensacion superan á los gobernantes republicanos en las magnificencias que deslumbran momentáneamente á las muchedumbres. Aquí, en esta parte de América, queda apenas el recuerdo de la corte de Don Pedro II, el monarca brasilero de simpática fisonomía y dulce carácter. Le hemos oido relatar á Carlos María Ramírez, al ilustrado periodista que dejó harta inolvidable en esta imprenta, las angustias diplomáticas que experimentó en un besamanos, no obstante haberse ensayado, á fin de cumplir correctamente el rígido ceremonial, andando hácia atrás y saludando con graves inclinaciones de cabeza. ¡Figúrense ustedes el desastroso efecto de un mal paso, de un tropezon en aquellas solemnes circunstancias!...

***

Volviendo al tiempo presente y al Viejo Mundo, nuestros canjes nos permiten reproducir los rasgos principales de los esplendores que se van á desplegar en Madrid, según el programa definitivamente acordado entre el alcalde y el gobierno:

Día 11 de Mayo.—Concurso hípico.—Recibimiento de las misiones extraordinarias extranjeras.

Día 12.—Presentacion de credenciales de las misiones extranjeras.—Recepcion solemne en la estacion del Norte del tren real que conduce á los príncipes extranjeros.—Gran banquete en Palacio en honor de los príncipes extranjeros.

Día 13.—Solemnidad en Palacio, en la que se impondrá al rey la orden inglesa de la Jarretiera.—Corridas de toros.—Baile en Palacio.

Día 14.—En Palacio, solemnidad para imponer al rey la orden persa de los Agdas.—Inauguracion de la feria.—Recepcion oficial en el ministerio de Estado, y gran retreta militar.

Día 15—Inauguracion de la Exposicion de retratos. Batalla de flores en el Retiro. Banquete en Palacio en honor de las misiones extranjeras.

Día 16—Concurso internacional de Polo. Torneo militar en la plaza de la Armería. Juegos de pólvora por soldados árabes de las tribus amigas de España. Funcion de gala en el teatro Real.

Día 17—A las dos de la tarde, jura del rey en el congreso. A las tres y media «Te Deum» en San Francisco.

Día 18—Recepcion en Palacio.—Garden party en los reales jardines, á que serán invitadas diez mil personas.—Banquete en Palacio.

Día 19—Colocacion de la primera piedra de los grupos escolares.

Día 20—Fiesta en honor de la Ciencia, que se celebrará en la Biblioteca Nacional.

Días 21, 22 y 23—Feria de ganados en la dehesa de la Arganzuela.

Aun no se ha designado el día en que se celebrará en el Ayuntamiento la recepcion de alcaldes de todos los pueblos de España mayores de 4.000 habitantes.

Y, es de cajon suponer que habrá donativos en favor de establecimientos ó instituciones de tal ó cual significacion social ó religiosa.

***

Como se vé, hay para todos los gustos y se han consultado en el programa las costumbres características, como asimismo la tradicional influencia del clero en la educacion del monarca y en los destinos de la nacion. Los extranjeros, oficialmente invitados, presenciarán el espectáculo nacional, entre los ruidos de la multitud que aplaude ó censura, brindando en el vasto redondel los ojos de mil mujeres hermosas y dotadas de gracia singular,—las unas ataviadas con la mantilla elegante que cautiva, y las otras con el manton de Manila que derrama rosas y claveles. Fuera de aquel bullicio ensordecedor, lejos la vista de aquel [illegible] cuyo desfile multicolor y multiforme produce gratísimo marco, la legion espiritual cubierta de pies á cabeza de oro y pedrerías, arzobispos y obispos, que en esa forma sintetizan la humildad de Cristo, y para los cuales, según un telegrama de ayer, hay sitio preferente por mas que nobles y dignatarios de diversas especies queden excluidos por falta de espacio...

Fénix.

JUNTA ELECTORAL

SESION DE AYER

PROYECTO DEL Sr. TULIO FREIRE

En sesion que celebró ayer tarde la Junta Electoral, el señor Tulio Freire presentó un proyecto tendente á dotar á la corporacion de un local propio y adecuado, á fin de que pueda guardar debidamente su archivo y los útiles de oficina que le pertenecen.

Cree el señor Freire que el local que tiene la Junta Electoral en la Municipalidad es inadecuado y se está en caso de no tener un salon propio para celebrar sesiones ni una pieza donde poder guardar y custodiar en debida forma las urnas que deben servir para la recepcion de los votos en los períodos eleccionarios.

El proyecto fué aprobado en general por la Junta Electoral. Sus conclusiones son las siguientes:

Artículo 1.º Que se modifique el artículo 8.º de la ley de Registro Cívico Permanente, facultando á la Junta Electoral para sesionar en el local donde tengan asiento sus oficinas.

2.º Que se incluya en el presupuesto general de gastos de la nacion la siguiente planilla:

Junta Electoral, gastos anuales, un secretario, $ 1.200; un auxiliar, $ 600; un escribiente, 480; un portero, 360; para publicacion de tachas y Registro Cívico (artículo 29), $ 1.000; gastos de oficina, gas, aguas corrientes y útiles de escritorio para las comisiones inscriptoras y calificadoras, 720; alquiler de casa, 600; para gastos de instalacion, $ 2.000. Total $ 6.960.

Para la aprobacion de estas partidas era necesario elevar el asunto á la consideracion del Cuerpo Legislativo.

—El señor Honore Roustan se ha presentado á la Junta Electoral, reclamando de la anulacion de su inscripcion, hecha por la comision inscriptora de la 5.ª que actuó el año ppdo.

La corporacion, previo informe de la actual inscriptora, del que resulta que el señor Roustan fué excluido del Registro Cívico por error de aquella mesa, desde que la causa que se invocó para eliminarlo no existe, resolvió declarar válida dicha inscripcion.

—En una consulta de la comision inscriptora de la 21.ª respecto á si debe admitir una nota de otra mesa firmada por un solo miembro, para la anulacion de una boleta por cambio de domicilio, se dispuso se eleve la nota de la referencia á la corporacion para resolver en definitiva.

—Por no estar fundada en causa legal no se ha hecho lugar á la renuncia presentada por el señor Mario R. Perez del cargo de miembro de la inscriptora de la 1.ª seccion.

—Habiendo comunicado el presidente de la inscriptora de la 2.ª que ésta no pudo instalarse el domingo último por falta de número, se acordó hacerle saber que la mesa está en el deber de imponer á los miembros inasistentes las multas que marca la ley.

—Se ha resuelto enviar á todas las comisiones las planillas en blanco necesarias para que éstas indiquen en ellas las inscripciones que por cualquier causa hayan excluido del registro en el presente período, á fin de tomar nota en los cuadernos que posee en custodia la Junta Electoral.

—Se dispuso que la publicacion del Registro Cívico que debe efectuarse en el presente año, después de cerrado el período de inscripcion, comprenda solamente á los inscriptos de este año.

—Según comunicaciones pasadas por las mesas, el domingo ppdo. se inscribieron en todo el departamento ciento cuarenta y dos ciudadanos.

—Han sido designados para integrar varias comisiones inscriptoras los señores Francisco Vilaró, José C. Delfino, Norberto Etcheverry y Alberto R. Dagnino.

Cámara de Representantes

SESION DE AYER

Trámite

A las 4 se declaró abierta la sesion con asistencia de cuarenta y dos señores diputados.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de lo siguiente:

La presidencia de la Honorable Asamblea General remite un mensaje del Poder Ejecutivo, por el cual se solicita la incorporacion al presupuesto general de gastos para 1902-1903, de la partida de veinticuatro mil pesos en la planilla de aduana, bajo el rubro «Reparaciones en los depósitos fiscales».—(A la comision de presupuesto).

—La Honorable Cámara de Senadores remite con sancion un proyecto de ley, interpretativo del artículo 885 inciso 1.º del Código de Procedimiento Civil.—(A la comision de legislacion).

—La misma Honorable Cámara devuelve modificado el proyecto de V. H., autorizando la introduccion temporaria libre de derechos de los trigos que se destinen para semilla.—(A la comision de hacienda).

—La misma devuelve modificado el proyecto de V. H., disponiendo que el Poder Ejecutivo convoque á elecciones complementarias de Juntas Electorales y Juntas Económico-Administrativas departamentales.—(A la comision de legislacion).

—La comision de fomento se expide en el proyecto que fija los límites del puerto de la ciudad de Mercedes.—(Repartase).

—El penado José Carbajal presenta una exposicion, y por ese instrumento, solicita que V. H. declare que no corresponde á su causa la pena de [illegible] años de prision.—(A la comision de legislacion).

Pension á la señora de González

Se entrará la orden del día aprobándose sin observacion en ambas discusiones, general y particular, el proyecto que acuerda una pension de [illegible] pesos anuales á la señora Ramona Giménez de González, viuda del sargento 1.º de la independencia don Juan Francisco González.

Una mocion

En discusion el proyecto de ley de timbres y sellos, cuyos artículos 1 al 40 habían sido aprobados, el señor Brito hace mocion para que se suspenda el debate por no estar presente el señor miembro informante de la comision de hacienda.

Esta mocion fué aprobada sin observacion.

Cárcel de mujeres

Prosigue la orden del día con la discusion general del proyecto de presupuesto para la cárcel correccional de menores, que fué sancionado sin observacion alguna.

El puente del Yí

En ambas discusiones fué también sancionado sin observacion el proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo para contribuir con la suma de diez mil pesos á la construccion de un puente en el paso real del río Yí.

Convenio con Italia

También fué sancionado sin observacion alguna el proyecto de ley que aprueba el convenio celebrado en Roma, entre el ministro de Relaciones de Italia y el plenipotenciario de la república, sobre cuentas pendientes entre las administraciones de correos de ambos países por libre tránsito marítimo, fluvial y territorial y correspondencias sueltas.

Por mocion del doctor Castro fué suprimida la discusion particular.

El proyecto del señor Moratorio

Sin observacion quedó asimismo sancionado el proyecto recaido en la propuesta del señor Alfredo T. Moratorio, sobre construccion de una red telefónica policial en la capital. La resolucion es no dignos «Ocurra el peticionario donde corresponda».

Timbres y papel sellado

Estando presente el doctor Antonio M.ª Rodriguez, miembro informante de la comision de hacienda, el señor Gorlero pide que se continúe la discusion del proyecto de timbres y papel sellado.

—Así se hace, entrándose á considerar el artículo 41 que fué aprobado con algunas modificaciones.

A fin de poder estudiar otras reformas que se proponen durante la sesion, pasa la Cámara á cuarto intermedio por indicacion del doctor Rodriguez (A. M.)

Vueltos á sala á las 5 y 30 p. m. fueron sancionados los artículos 12 y 13 en la forma propuesta por la comision informante.

Con motivo de una modificacion que propone el doctor Espalter al artículo 14, se produce un animado debate, no pudiendo votarse por haber sonado la hora reglamentaria.

Quedó terminado el acto.

EN RIVERA

DESACATO Á LA AUTORIDAD

MUERTE DE UN PRÓFUGO

Por el Ministerio de Gobierno se ha dado ayer á la prensa los telegramas que van á continuacion, en los que el jefe político de Rivera relata un suceso ocurrido allí hace algunas noches:

Rivera Abril 27 de 1902—Exmo. señor Ministro de Gobierno don Eduardo Mac Eachen:—Exmo. señor:—Pongo en conocimiento de V. E. que en la noche del 24 del corriente, como á las doce mas ó menos, recorriendo el subcomisario don Bibiano Jacques la costa de Cañapirú con el objeto de aprehender al prófugo José Almeún que se sabia merodeaba en dicho monte, al cruzar inmediato al rumbo de Felipe Saldanha, oyó conversacion, y aproximándose llamó al dueño de casa. Éste, desde adentro preguntó quien era, contestándosele: «la policía». Seguidamente Saldanha abriéndo la puerta salió afuera armado de un rémington recortado é hizo fuego sobre el subcomisario sin herirle, abrazándole en seguida y entablándose una lucha cuerpo á cuerpo.

El prófugo Almeún, que dormia afuera, entre unos tártagos, huyó hácia el monte aprovechando el momento en que luchaban Saldanha y el subcomisario, pero antes de llegar á la orilla de una laguna inmediata á la casa, el guardia civil José González, despues de reiteradas voces de darse preso, desobedecidas, le hizo un disparo con el rémington hiriéndole en el vacío, de cuya herida falleció el prófugo al dia siguiente, á las 9 a. m.

Saldanha consiguió escaparse debido á que el sargento que acompañaba al subcomisario no protegió á tiempo á su superior.

José Almeún había pertenecido á una gavilla de salteadores durante la revolucion última y estaba requerido por el Juzgado L. del Crimen de primer turno por nota fecha 29 de Noviembre de 1899.

Tanto el subcomisario Jacques como el guardia civil José González han sido detenidos y puestos á disposicion del Juez de Paz de la seccion para el esclarecimiento de los hechos.

Por lo que respecta á Felipe Saldanha es individuo de malos antecedentes, pues ya estuvo encausado por asalto de la casa de Luis Aboal.—Abelardo Marquez.

Rivera, 29 de Abril de 1902.—Fué capturado ayer el individuo Felipe Saldanha que en la noche del 24 descerrajó un tiro sobre el subcomisario de la 4.ª seccion y en cuya casa asilábase el prófugo Almeún, del que di cuenta por nota á V. E. Saldanha ha sido puesto á disposicion del Juez Letrado Departamental.—Saludo á V. E.—Abelardo Marquez, jefe político.

El nuevo laboratorio de química

Los doctores José Scosería y Florentino Felippone [illegible] la dirección [illegible] cargos de miembros [illegible] de organizar el [illegible] Químico, de acuerdo con la comision [illegible] respecto [illegible] municipalidad.

La [illegible] dictará [illegible] en breves días.

Se cree que en breve podrá instalarse definitivamente y en un cómodo local el nuevo laboratorio de química.

ASUNTOS NACIONALISTAS

HOMENAJE AL CORONEL IMAS

Organizacion de los trabajos

El directorio del partido nacional [illegible] invitacion [illegible] manifestaron [illegible] de honrar la memoria del coronel Nicolás C. Imas, [illegible] traslados á esta capital [illegible] Salto.

El directorio acordó [illegible] homenaje [illegible] con una comision [illegible] de los trabajos [illegible]:

Enviar una [illegible] Club Nacional.

Designar al doctor [illegible] Larreta para que [illegible] del embargue de los restos [illegible] Salto.

Invitar á los [illegible] Club Nacional [illegible] y para [illegible].

[illegible] con motivo del homenaje [illegible].

En el Club Nacional [illegible] la comision [illegible] el comité ejecutivo [illegible] direccion de los trabajos para honrar la memoria del coronel Imas [illegible].

La comision resolvió designar [illegible] comité ejecutivo [illegible] Terra [illegible] Octavio J. Arias [illegible] Miranda.

Se acordó nombrar las siguientes subcomisiones:

De propaganda—Carlos Berro, Octavio J. Arias, J. Muñoz Miranda.

De recepcion [illegible] Arturo Berro, doctor [illegible] M. Martinez [illegible] Bernardo [illegible] León, Juan J. Segundo [illegible].

Encargada [illegible] la guardia de [illegible] coronel [illegible] dana, [illegible] Brito, Antonio [illegible] Félix N. Bozano, Antonio [illegible] gerio J. Lacrono, Angel [illegible] Belora, Pedro Perona, Eligio Olivera, Saturnino Fernandez, Luis Dotera.

[illegible] á la [illegible] del embarque [illegible].

Se cree mas probable que la demostracion cívica tenga lugar en el acto del embarque.

El comité ejecutivo solicitará de la comision del Club Nacional el local para instalar la capilla ardiente y velar los restos.

En el acto que se realizará el homenaje, hará uso de la palabra á nombre del comité de honras el doctor Duvimioso Terra.

—Se acordó solicitar la adhesion de la comision departamental de Montevideo al homenaje y de las comisiones de los departamentos.

—Se resolvió comunicar por nota al doctor Juan Gil su nombramiento de presidente honorario del comité y al señor Aparicio Saravia, por telegrafo.

—Se aceptó la renuncia presentada de miembro de la comision, por W. P. Bermudez Acevedo.

—El comité se reune esta noche á las 8.

Teatros y Artistas

Solís

Como era de prever, «En el seno de la muerte», con aquellos hermosos y valientes versos de Echegaray, impresionó al auditorio que asistió á la funcion de ayer en Solís, repitiéndose los aplausos en las situaciones escénicas culminantes de la pieza. Los artistas se portaron de modo muy discreto.

Mañana se dará el sensacional drama de Decourcelle que siempre valió á las empresas un lleno completo, «Los dos Pilletes». Como es sabido, en esta pieza tiene una actuacion impresionante la esclusa del puente de Austerlitz.

El viernes se repetirá la comedia que tanto éxito obtuvo hace pocos días, «Chateau historique».

Casino Oriental

Continúan los éxitos en el Casino Oriental. Noche á noche el popular teatro se vé repleto de una concurrencia que no se cansa de aplaudir á los originales artistas que allí trabajan, especialmente á los Vasileseus, los trapecistas rumanos que hacen verdaderos prodigios de fuerza y de equilibrio, y á Mr. Alexandre, el «siffleur», el admirable imitador del canto de las aves, y de quien se podría decir que lleva en la garganta una jaula llena de sus mas variadas especies de pájaros.

No hay que decir que con estos éxitos, la empresa del Casino se muestra contentísima.

A pedido de numerosas personas y como las familias no pueden asistir á las funciones de la noche, la empresa ha resuelto dar una [illegible] el jueves próximo, 1.º de Mayo, [illegible] como se sabe, es día de fiesta.

Como complemento de esta fiesta, que de seguro se ha [illegible] en que tomarán parte todos los artistas, Mr. Alexandre y los Vasileseus [illegible] serán sorteados veinte [illegible] entre los niños que concurran á la matinée.

Perez Badía y Formentini

Los músicos de Montevideo [illegible] pertenecientes á la Sociedad Orquestal, van á efectuar de [illegible] uno en el Politeama, [illegible] que en el Cementerio Central [illegible] la memoria del maestro Perez Badía, el malogrado [illegible] de la Sociedad Beethoven, y el [illegible] Formentini [illegible].

[illegible]

Concierto Mesquita

[illegible]

Compañía dramática italiana

[illegible]

El repertorio [illegible]

[illegible]

El crédito del Banco Comercial

UNA ACLARACION

Señor Director de «El Siglo»:—En un suelto que publica su ilustrado diario de hoy, tomado por [illegible] de «El Tiempo», se dice, con referencia al arreglo proyectado de un crédito del Banco Comercial contra el Estado, que la Comision de Hacienda de la Honorable Cámara de Representantes busca un temperamento que satisfaga las exigencias de esa institucion y el criterio de la expresada Comision, terminante en el sentido de que no se ha podido capitalizar intereses, como aquella lo pretende.

Y el mismo diario aludido, en su número de esta fecha, al volver á ocuparse del asunto, insiste en la misma idea que antes atribuyó á la Comision de Hacienda, diciendo que «la capitalizacion trimestral de intereses es sólo discutible de hecho».

Con el fin de evitar en lo posible que se formen opiniones erróneas por falta de conocimiento de los hechos, me permito adjuntarle un ejemplar de la Memoria que el Banco presentó á la H. Cámara de Representantes en Junio de 1895, con ocasion de ocuparse ella entonces del mencionado crédito.

Por ese documento, en que se hallan minuciosamente relacionados todos los antecedentes del asunto, podrá usted ver que la capitalizacion trimestral de intereses, lejos de ser una excepcion establecida en favor del Banco Comercial, era de estilo en las cuentas corrientes de los particulares y del propio gobierno con los Bancos, llegando el gobierno á aceptar en sus relaciones con uno de ellos hasta la capitalizacion mensual.

Verá usted tambien que no es un odioso derecho el que se atribuye al Banco al cobrar los intereses de su cuenta contra el Estado en la forma en que lo hace, puesto que ese derecho está reconocido y declarado por dos sentencias conformes de los Tribunales, que han hecho cosa juzgada en la materia de que hoy se ocupa.

Rogándole el servicio de publicar estas líneas, saluda á usted atentamente su afectísimo S. S.—Eduardo Brito del Pino.

La cuestion caños colectores

El ingeniero Storm ha pasado una nota á la Junta [illegible] que acepta el cargo de miembro de la comision encargada de estudiar el asunto relacionado con la concesion de la empresa constructora de los caños maestros de Montevideo.

La [illegible] sesion [illegible] para [illegible] semana [illegible] importante.

La mortandad de ganado

VIAJE DEL [illegible]

[illegible]

Billetes nacionalizados

LA REUNION DE HOY

[illegible] tendrá lugar en el Ministerio de Hacienda [illegible] para aceptar el temperamento [illegible] en amortizar [illegible] de Transferencia [illegible].

Administracion pública

Los pagos de hoy

La Tesorería General de la Nacion pagará hoy el presupuesto de Marzo [illegible] siguientes:

Jefatura de la Capital [illegible] Jefaturas del Salto y de Minas.

El total de estos pagos es de 19.129 [illegible].

Renuncia de un empleado

La Direccion de Impuestos ha elevado al Ministerio de Hacienda la renuncia presentada por el señor Andrés Klinger [illegible].

En [illegible] expresan las causas [illegible].

Para el Puerto

[illegible] las [illegible] construccion del Puerto de Montevideo [illegible] Comision Financiera.

Labor gubernativa

El Presidente de la República [illegible] tarde [illegible] Cuestas [illegible] de la tarde.

[illegible] Palacio [illegible].

Percepcion de rentas

La [illegible] de Impuestos [illegible] al Ministerio de Hacienda [illegible] por concepto de [illegible].

Pólvora para La Teja

En el Ministerio de la Guerra se recibió [illegible] una nota de la empresa de las [illegible] autorizacion para extraer del polvorín del Cerro [illegible].

[illegible] según se expresa [illegible] en las canteras de La Teja.

El resguardo de La Paloma

El Ministerio de Hacienda aprobó ayer la propuesta formulada por el jefe de [illegible] resguardo de La Paloma, para crear en esa reparticion [illegible] clase y uno de [illegible].

Esta medida ha sido adoptada con el propósito de hacer mas severa la vigilancia aduanera en aquellos parajes y reprimir mas eficazmente el contrabando.

El nuevo personal estará armado á remington.

VIALIDAD DEPARTAMENTAL

EL CAMINO Á LA FORTALEZA

En una de las próximas sesiones que celebre la Junta, uno de sus miembros hará mocion para que se proceda á la reparacion del camino que partiendo desde la falda del Cerro conduce á la fortaleza General Artigas.

Los estudios de nivelacion de ese camino han sido hechos hace ya algun tiempo por uno de los ingenieros municipales.

—La comision vecinal de Colon continúa haciendo propaganda entre los vecinos del camino de Vilaró para llevar á cabo la macadamizacion de dicha vía de tránsito.

—Los peones de la Direccion de Obras Municipales procederán en estos días á la reparacion del pavimento de varias calles de Atahualpa y Reducto.

Telegramas

(Noticias de Europa hasta las 6 de la mañana del punto de procedencia)

SERVICIO ESPECIAL

Sud Africa

LAS NEGOCIACIONES DE PAZ

LOS COMANDOS BOERS

UNA NOTICIA SENSACIONAL

LONDRES, 29.—«The Daily Telegraph» publica hoy un telegrama de Sud Africa en el cual se da cuenta de que los comandos republicanos de Vryheid y de Utrecht han manifestado al generalísimo boer Luis Botha, que prefieren la paz á continuar la guerra en las condiciones actuales.

«The Daily Express» ha recibido también un despacho en el cual se le comunica que el general boer Delarey ha informado á lord Kitchener que tres comandos boers del Transvaal occidental se hallan dispuestos á rendirse á las tropas británicas.

LONDRES, 29.—«The Times» registra un telegrama de su corresponsal en [illegible], en el cual se le da cuenta de que el [illegible] orangense Holland se ha [illegible] al presidente Steijn para tratar con él las bases sobre que deberá [illegible] la pacificacion.

VIENA, 29.—Gran sensacion ha causado [illegible] noticia que hoy [illegible] la «Neue Freie Presse» y que le [illegible] trasmitida por su corresponsal en Bruselas.

[illegible] el encargado de negocios [illegible] en la capital belga [illegible] considerar [illegible] fracasadas las gestiones de paz [illegible] se tramitan entre los delegados boers y el generalísimo británico [illegible] las condiciones que éste pretende imponer son humillantes para los republicanos.

Italia

EL PROCESO MUSOLINO

La tentativa del encausado

INCIDENTES ENTRE LOS ABOGADOS

NUEVOS «CABALLEROS DEL TRABAJO»

EL PROYECTO SOBRE DIVORCIO

Las compañías ferroviarias

EL 1.º DE MAYO

La causa del marinero Ersini

EL CONCURSO HÍPICO DE TURIN

ROMA, 29.—Continúa viéndose ante la Corte de Assises de Lucca el proceso del bandido Musolino.

Hoy apenas abierta la audiencia de la mañana, los defensores del procesado, abogados Bavera y Spanzaro, promovieron un vivo incidente, pidiendo al tribunal que fuera readmitido á las audiencias Musolino.

A este pedido no hicieron lugar los jueces, continuando el interrogatorio de los testigos.

En la audiencia de la tarde, los defensores vuelven á insistir en su pedido y entonces se accede á él los jueces.

Entra Musolino, custodiado por dos carabineros.

Al principio, observa una actitud tranquila, pero á medida que son interrogados los testigos de la acusacion, el procesado se va exaltando.

Cuando las contestaciones de los testigos le son abiertamente desfavorables, Musolino se llena de injurias y dicterios dirigiéndose al público de las tribunas y de la barra, exclama por repetidas veces: «No hagais caso de lo que dicen esos farsantes, todos ellos se han puesto de acuerdo para falsear la verdad. ¡Son unos canallas!»

Estas y parecidas frases pronuncia el reo. El presidente de la Corte lo amenaza con hacerlo salir de la sala si continúa con sus injurias. Musolino se aplaca por un momento, pero muy pronto vuelve á exaltarse.

Entonces, los abogados de la parte acusadora piden al presidente que haga salir al reo. Los abogados defensores, ante este pedido se irritan, originándose un vivo incidente en el que ambas partes se injurian recíprocamente.

El presidente de la Corte trata varias veces de restablecer el órden, pero como no lo consigue, suspende la audiencia.

ROMA, 29.—La «Gaceta Oficial» publica hoy un decreto gubernativo por el cual se hacen nuevos nombramientos de «Caballeros del trabajo».

Los agraciados con esta distincion son [illegible] de distintas ciudades del reino.

ROMA, 29.—En el consejo general celebrado hoy por el consejo de ministros, fué aprobado el proyecto que acerca del [illegible] divorcio se ha presentado á la Cámara.

Esta discusion dentro de pocos días el referido proyecto, [illegible] dará lugar, indudablemente, á animadísimos debates.

Se asegura que el grupo parlamentario que encabeza el diputado Pietro Lacava, está dispuesto á hacer viva oposicion al proyecto.

ROMA, 29.—Los diarios de hoy dicen que el presidente del consejo honorable José Zanardelli, el ministro del Interior, honorable Giolitti y el de Instruccion Pública, honorable Nasi, acompañarán al rey Víctor Manuel en la visita que este hará á Turin con motivo de la inauguracion de la Exposicion Internacional de Artes Decorativas que se efectuará en aquella ciudad el 1.º del mes entrante.

ROMA, 29.—Con escaso número de sus miembros, sesionó hoy la Cámara de Diputados.

El honorable Angelo Brunicardi, diputado por Rocca San Casciano, declaró que le constaba de una manera positiva que las compañías ferroviarias quieren rescindir el contrato celebrado recientemente por el gobierno, pues manifiestan que el convenio las obliga á pagar demasiado á los obreros que tienen á su servicio.

Manifestó el orador que el gobierno debía obligar á las empresas á cumplir el contrato, pues su rescision traería aparejados con toda seguridad sucesos que perturbarían el órden.

El duque de Reichstadt

EN «L'AIGLON»

CONVERSACION SOBRE ARTE CON SAMUEL BLIXÉN

En cambio, el duque de Reichstadt, tal como lo ha concebido y hecho vivir el poeta, es en sí mismo todo un drama, un gran dolor creado por el trájico conflicto de dos fuerzas morales en violenta pugna; considerado en su valor teatral, tiene sobre Hamlet la ventaja de su vitalidad emocional, fuerza viva superior á la vitalidad especulativa de la abstraccion. «Sucumbe á su impotencia, se aflije en su vacilacion y «muere». Pero muere despues de una lucha sangrienta, de una cruel y dolorosa pelea con su impotencia, de un desesperado combate en que su pico y sus garras destrozan su propio corazon, su único campo de batalla, aquel que deja manchado de sangre viva y sembrado de plumas de águila, de esperanzas é ilusiones, al caer vencido iluminando el sombrío crepúsculo de su muerte con los dorados reflejos de la apoteósis de su nacimiento.

¿Acaso tendría más intensidad dramática, más fuerza artística la lucha brutal contra sus enemigos exteriores, contra sus opresores, si, como lo quiere Blixén, ejercitara contra ellos sus iras de aguilucho corso, que esta secreta y mortal lucha contra la tiranía de su impotencia, contra el yugo de su debilidad? No; cien veces no. ¿Qué es el peso material de las cadenas con que lo aherroja Metternich, comparado con el peso moral de las cadenas con que lo doblega su dejeneracion?

El gran error de Blixén nace de que, considerando en abstracto el sujeto, independientemente de su derivado, de «su obra», que es el drama, vá á la consecuencia de que porque el hijo de Napoleon no triunfó, ni hizo «materialmente» nada por triunfar, es indigno de la escena, é irremediablemente falto de poder é interés dramático; este error es tanto más notable, cuanto que el mismo Blixén empieza por reconocer que la nueva estética teatral no exije que el drama tenga su «héroe», «personaje de asombrosos hechos ó grandes intenciones», y, sin embargo, reprocha al aguilucho de Rostand el ser un ente infeliz, un algo vacilante y débil que nada hizo en la historia, sin tener en cuenta que ese impotente, revelado por el poeta, es teatro de un gran drama oculto que, mostrado al público, exteriorizado en sus alternativas y conflictos, surje de aquella alma de incapaz, (capaz como el mas opaco y menguado de los que pasan ignorados por la inmensa escena del mundo, de vivir la eterna trajedia del dolor), con todos los esplendores de la obra bella, triunfal florescencia de arte fecundada en el pensamiento del artista por esa eterna y universal fuente de belleza que se llama, no duque de Reichstadt, ni Otelo, ni Yorick, ni Juan Vulgar, sino «Corazon humano».

Y si de ese personaje débil y vacilante, y solo de ese personaje, y por él, y precisamente porque es débil y vacilante, surjió la obra de arte, la obra bella, en su línea madre, al menos, ¿podemos reprochar sensatamente al poeta que lo haya elegido para protagonista de su drama? Pero entonces, si no obstante este resultado artístico se rechaza el sujeto porque no consumó grandes hechos, lo que se exije en realidad es el «héroe» de la vieja estética teatral; es el «héroe» en sí mismo lo que se busca, no el protagonista del drama! ¿No importa esto una flagrante contradiccion del crítico que ha reconocido que no es ya necesario el «héroe» en la moderna obra de arte?

En cuanto á la escena en que el duque de Reichstad abofeteara al príncipe de Metternich, perdóneme Blixén que crea que no solo no tendría valor estético, sino que tal vez lesionara la originalidad del sujeto. Napoleon, que era violento y brutal, chocara actuando en una escena semejante: cuánto más el pobre aguilucho falto de la grandeza ó de la imponencia que defenderían á aquél de la vulgaridad del pujilato!

En cuestion de bofetadas, el autor que ha ido mas lejos es el inglés Marlowe (alguna influencia tuvo quizá sobre él la nativa aficion al «boxeo»), quien en su «Fausto» hace abofetear al papa en pleno consistorio. Pero el Fausto de Marlowe es un libertino sin fé ni ley y con poder diabólico por añadidura; el papa, á su vez, representa una autoridad sagrada, y lo violento del contraste puede comunicar grandeza efectista á la escena. Pero entre el duque de Reichstadt y el príncipe de Metternich ese efecto sería muy problemático. De lo sublime á lo ridículo no hay más que un paso, y es muy posible que el pobre duque cayera en ridículo. Entonces sí, ¡adios protagonista, adios drama y adios arte!

Nos queda aun por conversar sobre la propaganda liberticida que Blixén imputa á Rostand.

II

En general, la crítica de Blixén á «L'Aiglon», no está escrita con aquel espíritu sereno y apacible criterio que todos los reos quisieran y debieran encontrar en sus jueces, pero que, la verdad sea dicha, pocas veces encuentran, por la sencilla razon de que los jueces no nacen jueces, sino hombres, y á los hombres no puede exigírseles más de lo que segun su naturaleza pueden dar; apasionarse en favor ó en contra del paciente, y, sobre todo, apasionarse ante una obra de arte es cosa tan natural, tan propia de la naturaleza humana y particularmente de los que sienten en lo íntimo la impresion grata ó ingrata que las manifestaciones artísticas producen segun los temperamentos, las ideas ó los gustos, que reprochar en tales casos el apasionamiento como acto positivo de mal querer ó mal obrar fuera tan injusto como irracional. Pero si es indudable que la pasion determina en el crítico una incapacidad para juzgar acertadamente la obra que le ha exaltado, causa de errores que tienen en ella su lógica explicacion. Al decir, pues, que la crítica de Blixén no está escrita con sereno criterio, no le enrostro nada que pueda ser molesto para su amor propio. Hago constar, simplemente, un hecho muy comun, sacando partido de él en favor de la verdad y razon de ser de mis observaciones. Ese hecho, acusado claramente por el tono general del escrito, está confirmado en todo su último tercio, que advierte en el espíritu del autor una verdadera crisis de indignacion contra Rostand.

La última obra de éste es, en efecto, para Blixén, algo mas que un drama defectuoso: es una mala accion. ¿Que otro propósito tiene, sino evocar, en medio de la paz burguesa de la tercer República, el perturbador recuerdo de las glorias bélicas de Bonaparte?... Por desgracia, Bélona tendrá siempre adoradores en la fraccion impulsiva de la Humanidad, y no faltarán franceses que ante las debilidades recientes del republicanismo en Fashoda, lloren las energías del Imperio en Wagram, Austerlitz y Iena. Recordar al aguilucho insignificante, es encaminar la memoria de la Francia á las proezas casi milagrosas del Aguila que clavó su corvo pico y sus fuertes uñas en la entraña sanguinolenta de Europa. Para todos los que abrigamos una conviccion democrática y liberal, esa tentativa de Rostand resulta, en el terreno de las ideas progresistas, una vergüenza, una traicion, un crimen. El Poeta se hace cómplice del Tirano. Procura sustituir el culto á la Libertad por la ambicion de Gloria, como si intentara, ¡él tambien!, su 18 de Brumario, su vuelco imprevisto de criterio y de sistemas en la opinion de sus contemporáneos.»

Y despues de una enérgica é irritada fulminacion contra el soldado brutal, sanguinario y grosero cuya silueta sombría proyectan sobre la historia los rayos del sol de Austerlitz al iluminar la figura del genio de la guerra, concluye diciendo:

«...¿Para eso se pretende ahora levantar nuevos altares, establecer un nuevo culto, y provocar nuevas adoraciones? ¡Ah! No será sin que protestemos los que jamás conocimos otro Bonaparte que aquel de salvaje y tenebrosa naturaleza revelado en los rasgos del célebre busto esculpido por Houdon. Hay todavía hombres libres que no quieren hacerse cómplices del Exito más vergonzoso y más funesto que registre la Historia!»

Como se vé, no salimos con esto muy bien parados ni Napoleon, ni los que hemos aplaudido la obra de Rostand haciéndonos, sin pensarlo, cómplices de una tentativa de reaccion bonapartista.

Pero no sólo Napoleon y nosotros, los que fuimos á ver y aplaudimos una obra literaria que ahora nos resulta obra política, quedamos comprometidos por la indignacion republicana de Blixén; algo que vale más que Napoleon y que nosotros corre peligro en sus manos, y ese algo es nada menos que la libertad del arte.

El punto bien vale, pues, la pena de ser aclarado y resuelto.

¿Realmente, «L'Aiglon» de Rostand es una obra de propaganda política, una exaltacion del régimen imperial hecha con fines reaccionarios? Yo no sé si Rostand es bonapartista, y no lo sé porque no me interesa que lo sea ó no, aun cuando su drama refleje sus ideas ó entusiasmos; esto es natural: todo autor escribe con sus ideas, sus teorías y sus tendencias, y no por ello se le vá á considerar peligroso hasta el punto de negarle el derecho de llevarlas á sus obras, por los que no participan ó son contrarios á esas ideas, doctrinas ó inclinaciones. Las obras serán buenas ó malas. Esto es lo que interesa, en literatura. Ahora bien: el problema á resolverse aquí es otro. «L'Aiglon» es obra de arte? ¿Como tal ha sido presentada al público y á la crítica? Y, resueltas afirmativamente estas proposiciones, ¿logró el autor en esa obra «la belleza», objeto y fin de la obra de arte?

Si así es, el artista ha cumplido su mision, y los que hemos ido al teatro en busca de la belleza resultante del arte y la hemos sentido, hemos hecho bien en aplaudir la obra artística.

Pero es que en esa obra se exaltan las glorias del imperio y sal recordar al aguilucho insignificante, se encamina la memoria de la Francia á las proezas casi milagrosas del Aguila que clavó su corvo pico y sus fuertes uñas en la entraña sangrienta de Europa!»

Y bien ¿qué? ¿Por eso dejará de ser una bella obra de arte «L'Aiglon», á pesar de sus defectos?

Blixén la condena, en nombre de la libertad, y quería que se negara el aplauso á sus bellezas, que la obra entera fuera por abstencion republicana en castigo de recordar personajes y glorias que retardaron el triunfo de la libertad. Pero ¿y la libertad del arte? Con el mismo criterio ¿no tendrían los monárquicos el derecho de condenar á muerte las obras de arte en que creyeran ver exaltado el sentimiento republicano? ¿No podrían los católicos negar derecho de ocupar la escena á las obras inspiradas por las ideas liberales? ¿Se quiere, entonces, imponer una ortodoxia al arte, una doctrina contra cuyos dogmas no podría el artista invocar la conquista de la belleza? «No; se quiere solo respeto para lo que no debe ocasionarse ni con la belleza». Pero ¿no pedirían la misma inmunidad los monárquicos para la realeza, los socialistas para el socialismo, los católicos para la iglesia, los liberales para el libre pensamiento? ¿Qué quedaría entonces de la libertad del arte?

Arturo Giménez Pastor.

(Concluye mañana).

A esto replicó el diputado por Porto Maurizio, honorable Doménico Nuvoloni, que se trataba de una gravísima cuestion y que, en caso de ser cierto lo asegurado por el honorable Branicardi, debia la Cámara estudiar detenidamente el problema para aconsejar al gobierno la actitud mas conveniente á los intereses generales del país.

Pasose despues á otros asuntos, aprobándose por 163 votos contra 53 el proyecto sobre creacion de títulos consolidados con un interés de 3 por ciento.

Despues, el honorable Leonidas Bissolati, diputado por Budrio, pronunció un discurso en el cual se quejó de que el gobierno haya prohibido á los obreros que se hallan sujetos al domicilio coacto, celebrar la fecha del 1.º de Mayo.

A la queja contestó el ministro del Interior, Giolitti, diciendo: «No seais pedigüeños; daos por satisfechos con que ya el gobierno os permite celebrar asambleas ese dia».

ROMA, 29—Comunican de Spezia que en el proceso del marinero Orsini, que se ve en esta ciudad, el encausado declaró que no recordaba las circunstancias con que habia cometido el crimen de que se le acusa [illegible].

Interrogados despues varios testigos, todos estuvieron contestes en afirmar que en el momento que Orsini dio muerte á los dos subordinados se hallaba ebrio.

En cuanto al concuerdo Sosier, declaró que eran exactas todas las imputaciones que se hacen á Orsini.

TURIN, 29—El concurso hípico internacional que se celebrará en el mes de Mayo en esta ciudad, asumirá grandes proporciones, pues casi todas las naciones europeas mandarán comisiones de jefes y oficiales para que tomen parte en él.

El concurso comprende certámenes de destreza, carrera de obstáculos, saltos, etc.

ROMA, 29—Telegrafian de Giddá que han ocurrido allí 19 casos de cólera.

España

LA CORONACION DE ALFONSO XIII

Un acuerdo del ayuntamiento de Barcelona

LA IMPORTACION DE CARNES Y GANADOS

DICTÁMEN DE LA COMISION

MADRID, 29—El ayuntamiento de Barcelona, por veintitrés votos contra catorce, ha acordado abstenerse de celebrar con festejos la mayor edad de Alfonso XIII, la inauguracion de cuyo reinado me tendrá lugar el 17 de Mayo próximo.

Esta actitud ha causado impresion aquí, por considerarse [illegible] ...

MADRID, 29—La mayoría de la comision del Congreso encargada de dictaminar en el proyecto de ley sobre importacion de carnes y ganados, compuesta de los diputados Quiroga, Rosales y Espinosa, se ha expedido aconsejando el proyecto del gobierno.

Formularon voto particular oponiéndose al dictámen de la comision los miembros restantes.

Francia

LAS ELECCIONES EN ARGELIA

Fallecimiento de un sabio

WALDECK ROUSSEAU Y LAS ELECCIONES

CONSTANTINA, (Argelia), 29—Con motivo de las elecciones de diputados, se han producido hoy en esta ciudad serios disturbios, en los cuales tuvo que intervenir la policía, efectuando varios arrestos á fin de restablecer el órden.

PARIS, 29—A la edad de 59 años ha fallecido hoy en esta capital el ilustre paleontólogo Henri Filhol.

PARIS, 29—Se espera que el presidente del consejo de ministros, Mr. Waldeck Rousseau, obtendrá en la Cámara de Diputados una mayoría ordinaria de 80 votos y una extraordinaria de 150.

Toda la prensa sigue comentando extensamente las elecciones de ayer.

El trust naval

COMENTARIOS DE LA PRENSA EUROPEA

La adhesion de las compañías alemanas

PARIS, 29 — Los diarios de hoy al anunciar que las compañías alemanas han quedado incorporadas al trust Morgan, se manifiestan satisfechos, conceptuando que nada puede temer Francia del magno negocio, el cual importa, en cambio, un golpe recio para Inglaterra.

«Le Figaro» señala la adhesion de las compañías alemanas como un gran triunfo de los Estados Unidos.

«Le Journal» dice que, en forma inesperada, pero yankee, por lo violenta y lo eficaz, los americanos han adquirido notable influencia en Europa.

LONDRES, 29—La adhesion de las compañías alemanas al trust de navegacion trasatlántica, ha causado profunda sensacion en Europa y es el asunto del dia en esta capital y en el continente, según los últimos telegramas publicados por la prensa. El éxito del trust está completamente asegurado y la opinion pública se manifiesta descontenta pensando que el emperador de Alemania pudo y debió evitar la actitud adoptada por las compañías del imperio. Varios diarios se expresan en términos violentos contra los Estados Unidos y Alemania. Atacan á la ententente germano-americana porque se exterioriza en una forma evidentemente perjudicial. Toda la prensa señala la necesidad de que el gobierno adopte enérgicas medidas para evitar las consecuencias de un hecho que afecta la seguridad del imperio.

Austria-Hungria

FRIOS INTENSOS

VIENA, 29—Desde algunos dias á esta parte, reina en toda Austria-Hungria un frio intenso que compromete las cosechas.

Holanda

LA SALUD DE LA REINA GUILLERMINA

LA HAYA, 29—El boletin médico dado esta mañana á la publicidad sobre el estado de salud de la reina Guillermina, hace notar una leve mejoría.

Estados Unidos

SITUACION GRAVE EN FILIPINAS

La sublevacion de los tagalos

LA REVOLUCION EN SANTO DOMINGO

EXPLOSION EN UN SUBMARINO

NUEVA YORK, 29—Los diarios publican noticias de Manila que indican que en Filipinas reina una situacion bastante grave.

De las poblaciones lejanas llegan á la capital de la isla numerosos grupos de gentes que huyen del levantamiento de los tagalos, y de los excesos que éstos cometen en las provincias de Batangas, La Laguna y Samar.

Según el corresponsal de «The New York Herald», las personas que vienen del interior de la isla refieren verdaderos horrores de lo que sucede en aquellas lejanas poblaciones, donde las tropas norte americanas no pueden penetrar á causa de la situacion creada por los tagalos sublevados.

Se agrega á esto, también, la crisis económica y la falta de moneda circulante, lo que hace muy difícil la existencia.

NUEVA YORK, 29—Un despacho de Puerto Plata informa que el general revolucionario Vazquez, vice-presidente de la República de Santo Domingo, que levantó la bandera de la revolucion, ha reunido dos mil hombres y se dispone á marchar sobre la capital con la intencion de derrocar al presidente Gimenez.

Por su parte, el gobierno está movilizando fuerzas para combatir á los revolucionarios.

NUEVA YORK, 29—Hoy ocurrió un lamentable accidente á bordo del submarino «Fulton» que se hallaba en este puerto, pronto para zarpar, sumergido, hasta Boston.

El accidente fué causado por la explosion de un depósito de gasolina.

Resultaron heridos de mucha gravedad un teniente, dos maquinistas, un attaché naval austriaco y un artillero.

Se ha ordenado la instrucion de un sumario para determinar sobre quienes recae la responsabilidad del siniestro.

WASHINGTON, 29—Los diarios dicen que esperan que el gobierno expulsará de la marina al capitan y á los tres tenientes del crucero «Chicago» que fueron principales actores en el vergonzoso incidente ocurrido ayer en Venecia y que ha obligado á las autoridades italianas á someterlos á proceso.

Inglaterra

LA PESTE EN LA INDIA

LONDRES, 29—Telegramas de Lahore (India) informan que en Penjab murieron ayer 1972 personas á causa de la peste bubónica.

Argentina

EL ENROLAMIENTO

La legacion argentina en Paris

MANIFESTACION AL CORONEL RICCHIARDI

CAMBIOS DIPLOMATICOS

COMPLOT CRIMINAL

FERROCARRIL A BOLIVIA

ENTIERRO DEL PINTOR BALLERINI

CUESTION ANDINA

LAS NOTICIAS DE "LA PRENSA"

El informe sobre las elecciones

REPRESALIAS SANITARIAS

UN ERROR DEL DOCTOR GOROSTIAGA

BUENOS AIRES, 29—Con motivo de haber manifestado el jefe del Registro Civil de esta capital el temor de que el 30 del corriente no pueda iniciarse el enrolamiento [illegible] ...

[illegible] ...

BUENOS AIRES, 30 — El gobierno oficiosamente, ha desmentido toda la historia que hoy brinda «La Prensa» sobre la cuestion internacional.

[illegible] ...

—El ministro de la Guerra ha resuelto que todos los domingos aparezca un boletin militar en forma de revista, con materiales de interés para el ejército.

—El Tiempo dice que el agente consular de Italia en Bahía Blanca, los peritos del ferrocarril del Sur y el ingeniero Lanzzi están amenazados por los anarquistas.

—Fué presentada al ministro de Instruccion Pública una solicitud firmada por mas de 1500 alumnos nacionales pidiendo la derogacion del horario, que es recortamo.

—El Tiempo dice que se asegura que el ministro argentino en París, señor Cobos, será jubilado, y se sucederá el [illegible] ...

—La comision provisional de poderes de la Cámara de Diputados trabaja activamente para despachar los asuntos todos los diplomas.

—Esta mañana visitó al coronel Ricchiardi la Facultad de Derecho. Se le hizo una entusiasta manifestacion. Pronunció un discurso en su despacho [illegible] ...

—Estos señores vinieron [illegible] ...

—Mas comentarios provoca estar la correspondencia del coronel Ricchiardi.

—El crucero «Buenos Aires» fué despachado para Bahía Blanca [illegible] ...

—En la primera quincena del mes de Mayo, el [illegible] del congreso, el Ejecutivo mandará al Senado un pliego reservado en que se solicitará acuerdo para el cambio y nombramiento de diplomáticos en Sud-América.

—El doctor Blancas, secretario de la legacion argentina en Chile, continúa siendo candidato seguro para la legacion en el Ecuador y el doctor Vega Belgrano para la del Paraguay.

—Fué arrestado ayer un sujeto de nacionalidad francés, de 35 años de edad, llamado Roman de Boisse, hijo del conde del mismo nombre, vinicultor y poseedor de una colosal fortuna.

El sujeto antedicho habia forjado un complot para asesinar á un conocido médico veterinario de esta capital, que estaba casado con una de sus parientes.

Pretendia cometer el crímen bajo el pretexto de que aquel daba malos tratamientos á su esposa.

De Boisse habia ofrecido 1000 pesos á un individuo para que realizara el crímen, pero la policía tuvo conocimiento del complot que tramaba y lo arrestó.

La esposa del veterinario, llamada Catalina, era cómplice y fué también detenida é incomunicada.

Esta tiene tres hijos.

BUENOS AIRES, 29—Se concedió la baja absoluta de la armada al teniente de fragata Alfredo Iglesias: era un oficial distinguido.

—Mañana dejará el puerto de San Vicente la fragata argentina «Presidente Sarmiento», siguiendo su viaje de circunnavegacion.

—Acompañada del presidente de la Cámara, estuvo esta mañana en el Congreso el presidente de la república, general Roca.

—Han entrado en un período de completa actividad los trabajos iniciados por la junta directiva central de la Liga Patriótica Nacional para la celebracion de un gran concurso de tiro al blanco.

Los gobernadores de la provincia de Buenos Aires, Entre Rios, Córdoba y Tucumán; los ministros de Guerra y de Marina, la intendencia de marina, etc., dieron ya hermosos premios.

—El dia 6 del próximo mes de Mayo partirá abordo del vapor italiano «Regina Margherita» el doctor Nicomedes Antelo, que fué designado por el gobierno para representar á la sanidad militar argentina en la conferencia internacional de la Cruz Roja que se reunirá en la ciudad de San Petersburgo en los primeros dias del próximo mes de Junio.

—Llegó esta mañana el gobernador de la Pampa doctor Tomás Luque, quien presentará renuncia de su puesto para incorporarse al congreso como diputado, representando á la provincia de Córdoba.

—Tribuna desmiente la noticia de que el ministro de justicia, cultos é instruccion pública haya ofrecido la secretaría de dicho ministerio al doctor D. Solari.

El subsecretario actual, señor Barros, permanecerá en su puesto.

—El Senado tampoco celebró hoy reunion, por falta de quórum.

—El ministro de Agricultura designará los inspectores que vigilarán los puertos de embarque de cereales para garantizar que no se exporte trigo de mala calidad.

—El ministro de la Guerra, coronel Riccheri, remitió varios premios para el concurso que se realizará el 25 de Mayo, entre diversas sociedades de tiro.

—El gobernador de la provincia de Salta conferenció con el presidente Roca para tratar el saneamiento de la capital de dicha provincia.

—El ministro de Obras Públicas, doctor Civit, recibió el informe respecto al ferrocarril que irá á Bolivia. Dictará dos decretos: uno, aprobando la traza ya establecida, y el segundo disponiendo la forma en que se hará la licitacion pública y otras disposiciones.

—El ministro de la Gran Bretaña, M. Barrington, visitó al ministro de Relaciones Exteriores, doctor Alcorta, conferenciando largo rato con él.

—El general Roca no asistió esta tarde á su despacho presidencial.

—Imponente manifestacion de duelo fué hoy el entierro del repatado artista Augusto Ballerini.

—La intendencia militar remitió á Londres, á órdenes de la casa Baring Brothers y C.ª 2500 £ que, agregadas á las enviadas en los meses de Enero y Febrero, suman 55.000 £, importe del servicio de cupones del empréstito de 1888, único á oro que tiene la Municipalidad y cuyo pago de intereses se hace en Europa á aquellos banqueros.

«El Diario» dice que en el gobierno se califica de poco seria y de confeccion muy burda la noticia de «La Prensa» sobre el fallo del árbitro inglés en la cuestion de límites con Chile. Ni el gobierno recibió insinuaciones ni manifestaciones á este respecto de la legacion británica, ni espera recibirlas por ahora.

—Anúnciase que para mañana la comision de poderes de la Cámara de Diputados tendrá ya despachadas sin observacion todas las elecciones últimamente verificadas.

El jueves, posiblemente, se iniciará la discusion del despacho que se anuncia. Será impugnado en lo que respecta á la capital, por el doctor Carlés. Tambien parece que será impugnado el diploma del doctor Amenedo, cuya nacionalizacion está en duda y el del señor Gonzalez Bonorino, acusado de falsificacion de actas electorales. Ambos son electos por Buenos Aires.

—El ministro de Agricultura ha hecho notar al de Relaciones Exteriores que el ministro argentino en Rio incurre en error al asegurar en un telegrama dirigido á los exportadores del Rosario que si el Brasil no admite trigo, harina ó tasajo en bolsas es porque la Argentina adoptó igual medida con el café brasileño.

Observa el doctor Escalante que desde que está en vigencia el convenio sanitario con el Uruguay el café ha sido recibido en bolsas á cualquier otro envase. Así se le ha hecho saber al doctor Gorostiaga para que le sirva de antecedente en su gestion diplomática.

—Con el desarrollo del paludismo en las provincias del norte, el ministro del Interior invitará á una conferencia á los médicos que hayan estudiado especialmente la enfermedad, á fin de acordar los medios de combatirla eficazmente.

La conferencia se reunirá en esta capital en la entrante mes.

Ha sido presentado al ministerio de Hacienda un pedido de privilegio para establecer en esta una casa de sport [illegible] la patente de 200,000 pesos que marca la ley.

En cambio del privilegio se ofrece el 5 % para las instituciones de beneficencia.

[illegible] ...

Brasil

EL PUERTO DE RIO JANEIRO

Propuesta de un sindicato inglés

LAS RELACIONES CON ITALIA

EL TRIGO ARGENTINO

ARRENDAMIENTO DEL ACRE

Probable desistimiento de Bolivia

RIO DE JANEIRO, 29—[illegible] ...

RIO DE JANEIRO, 29—El gobierno resolvió admitir los cargamentos de trigo á granel que actualmente proceden de los puertos de Santa Fé, Corrientes y Entre Rios.

El señor Ezequiel Prímo [illegible] ...

El Club Popular San Cristóbal celebró hoy un meeting numeroso, tambien contra el arrendamiento, el que fué fustigado enérgicamente por los oradores.

El presidente de la República espera contestacion del presidente de Bolivia, general Pando, al telegrama que le dirigió observando aquella negociacion.

Créese que Bolivia, ante estas resistencias, concluirá por desistir del arrendamiento.

Paraguay

REUNION POLITICA

VIOLACION DE LA CUARENTENA

ACUERDO DE MINISTROS

ASUNCION, 29—Anoche se efectuó en casa del general Escobar una reunion política. Se dice que se trató de la cuestion presidencial.

—Tres tripulantes del vapor «San Martino» que se encontraban en cuarentena, trataron de burlarla pasando á nado hasta la costa. Dos se ahogaron salvando uno que fué detenido.

Las autoridades marítima y judicial intervinieron en el sumario que se ha iniciado.

—Al acuerdo de ministros que hoy se celebró concurrió el encargado de negocios de la Argentina, señor Burgos.

Se supone que se trató de asuntos sanitarios.

—Están completamente restringidos en plaza los giros á moneda argentina, ofreciéndose oro al 1.100.

Chile

LA CRISIS MINISTERIAL

PEDIDO DEL PRESIDENTE

EL PERITO DE LIMITES

SANTIAGO, 29—La crisis ministerial aun no ha tenido solucion. El presidente de la República llamó hoy á los jefes de partido con el objeto de pedirle se pusieran al habla con las agrupaciones liberales que forman la mayoría parlamentaria para estudiar, en el menor tiempo posible, la manera de organizar el nuevo gabinete, pues creia necesario no prolongar la crisis.

Los jefes de partido resolvieron acceder á la peticion del presidente y, seguramente, mañana iniciarán sus trabajos.

—Hoy se decretó que mientras el perito de límites ingeniero Alejandro Bertrand, permanece en Europa, lo reemplace en el carácter de perito interino el ingeniero Aníbal Contreras.

La barca "Birger"

SU LLEGADA AL PUERTO

Anoche á las 8 y media llegó al puerto, remolcada por el «Huracan» y el «Corsario», la barca noruega «Birger», naufragada en el Banco Inglés hace siete dias y que ayer á las 1 fué puesta á flote gracias á los esfuerzos de los poderosos elementos de la casa Lussich.

Tenemos en nuestro poder un interesante relato de los trabajos de salvamento, cuya publicacion nos vemos obligados á aplazar por absoluta falta de espacio.

Ese relato nos ha sido remitido por el señor Antonio D. Lussich que dirigia los trabajos.

Un depósito de cereales incendiado

LAS PÉRDIDAS

Anoche á las 8 1/2 se produjo un incendio en el depósito de cereales de la calle Miguelete y Justicia.

A la hora antes citada el guardia civil de la comisaría de la 5.ª de faccion en aquellos parajes notó que dentro del depósito habia fuego. Comunicada la novedad al cuerpo de bomberos, acudió este inmediatamente.

El depósito incendiado era un gran galpon techado de zinc en que habia una buena cantidad de cereales.

El fuego, apesar de la rapidez empleada por los bomberos para llegar al sitio del incendio, tomó bien pronto mucho incremento y á los breves instantes ya todo el galpon estaba incendiado.

Las llamas subian á gran altura y las chispas iban á caer á mas de dos cuadras de distancia.

El cuerpo de bomberos, á las órdenes del coronel Bañales, trabajó activamente, pero en vano, pues el fuego invadió todas las dependencias del depósito, reduciéndolo totalmente á cenizas.

El establecimiento estaba asegurado en la compañía «Economía Comercial» en la suma de 2.000 pesos. Según declaraciones del dueño de la casa, señor Bonaboglia, dentro del depósito tenia existencias de su propiedad y agenas por valor de $ 3.000. La firma comercial era por valor de 3.000. La firma comercial era Bonaboglia y C.a.

A las 6 1/2 el señor Bonaboglia y su socio salieron de la casa para ir á comer. Una hora despues el fuego se manifestaba dentro del galpon.

Parece que en la tarde de ayer el señor Bonaboglia recibió de Melilla una carrada de pasto que no habia pedido.

Como el carrero tenia órden de su patron de dejar el pasto, el dueño del depósito de cereales incendiado accedió á que lo dejara. Se supone pues, que el fuego tiene su orígen en el pasto en cuestion.

Dentro del depósito habia cuatro caballos, dos mulas y algunas ovejas. Los bomberos hicieron en la pared del fondo del galpon un agujero y por allí salvaron á los animales.

El depósito se quemó por completo.

A las 10 los bomberos se retiraron.

Al sitio del suceso acudió el jefe político, el coronel Herrera jefe de la policia de investigaciones, el comisario de la 5.ª seccion señor Freire Mogaburo, el segundo señor Roberto Sacarello y otros empleados superiores.

El agente de investigaciones señor Pedro Figueroa fué el que acompañó á la comisaría al dueño del depósito y á los dependientes del mismo.

La conferencia del Dr. Ramirez

CARTA DE UN ESPAÑOL

Señor Director de «El Siglo».—Muy señor mio:—Despues de haber leido el extracto y la version taquigráfica de la conferencia dada el sábado último en el Ateneo por el doctor don Gonzalo Ramirez, publicadas por el diario de su digna direccion, me han causado sorpresa los términos en que está concebido un artículo publicado en «La España» de esta fecha.

Aunque lo manifestado por el articulista, no es mas que la exteriorizacion de lo que piensa individualmente un hombre, dueño de hacerlo en la forma que mas le cuadre, creo deber mio como español de tan arraigadas convicciones patrióticas como el que mas, rechazar en absoluto solidaridad alguna con tales ideas.

O muy ciego es mi entendimiento ó no veo en lo expuesto por el doctor Ramirez mas que la expresion de la verdad, franca y lealmente dicha, hallándose fortalecida por la ciencia y la razon, desvinculadas ambas de todo sentimentalismo inútil.—Así lo entiendo yo, al menos, y así lo entienden cuantos españoles he consultado sobre el mismo punto.

Si yo fuera uruguayo, opinaría como opina el ilustrado jurisconsulto; y como español reconozco la justicia de sus observaciones; que es lo que debe hacer quien crea que la lealtad es una de las mas hermosas de las virtudes del género humano.

Creo, señor director, que quien lea desapasionadamente el contenido de la conferencia á que me refiero, opinará como yo opino.—No hay, pues, porque lanzar pedrada.

Sin mas, y rogándole la insercion de estas líneas, se ofrece de usted atento y S. S.—A. Gil Gomez.

Una gran torpeza

Y UNA GRAN LECCION

Señor director.—Muy señor mio:—La desatentada forma de proteccionismo en que desde hace tiempo se ha embarcado la República está dando sus naturales y desastrosos frutos. Digo enforma de proteccionismo porque, admirador de toda iniciativa para aumentar la riqueza del país, especialmente por medio del trabajo, no soy enemigo de la racional proteccion que el Estado debe dispensar á las industrias [illegible] ...

[illegible] ...

Y, por último, con atentado contra la industria de la imprenta y litografía, y contra el numerosísimo gremio de tipógrafos y litógrafos. La imprenta y la litografía están hoy, antídoimas, y en lugar de leyes y disposiciones protectoras á industrias tan nobles y necesarias y arraigadas, se pretende atacarlas en el corazon, en la materia prima, para dar vida á una larva que, apenas nacida, amenaza con devorar las partes mas nobles del cuerpo que la da alimentario, y tratar, á favor del privilegio, de imponer su tiránica y odiosa opresion á lo que nació vivo de ese cuerpo. Y, si se alega que con la industria privilegiada viven unas cuantas personas, es necesario hacer comprender que la vida de esas personas es á costa de la sangre de los infinitos tipógrafos y litógrafos que entre nosotros andan ganando sueldos miserables, ó muriéndose de hambre, ó llevando el fruto de su inteligente y noble trabajo á tierra extraña, por negárselo el odioso privilegio en la suya.

Esto es precisamente lo que sucede en el caso que nos ocupa, con el aditamento de que, despertados desordenados apetitos á favor del privilegio, se atenta contra la verdad, la razon, la justicia, y los intereses mas sagrados. He aquí los hechos, y juzgue usted y juzgue el público, ya que por su parte van á juzgar las autoridades respectivas, y ya que es necesario dar la voz de alarma para que de una vez se levanten quienes deban levantarse para poner coto á un mal que amenaza engangrenarnos moral y materialmente.

Sabe usted que la mas elemental higiene escolar, y aun la mas simple razon natural, aconsejan que no se usen papeles demasiado blancos en libros y cuadernos, porque lastima la vista, y se use papeles de color blanco apagado, que no la fatiga tanto. El calificativo mas comunmente empleado por higienistas y pedagogos para fijar el tipo mas conveniente de papel común para leer y escribir es el de «agarbanzados», que en el lenguaje vulgar de tipografía entre nosotros suelo llamárselo «acremados». De esos papeles remito á usted algunos en «hojas» en cobras.

Hace próximamente quince años que estoy empleando esos papeles en cuadernos de escritura y en libros de todas clases, y pagando en la Aduana los derechos como papeles blancos que son. Pero imagínese usted cual seria mi sorpresa cuando, al despachar el papel que le adjunto con el núm. 1, se me comunicó que estaba detenido en la Aduana como papel de color. Francamente solté la carcajada, porque, aun cuando la Aduana nos está dando todos los dias sorpresas mas cómicas que las del divorcio, creí que era broma de carnaval la ocurrencia de llamar papel de color al papel netamente blanco. Fui á la Aduana á ver qué era aquello, y enseguida caí en la cuenta de lo que habia en el asunto, que es lo que verá «el curioso lector».

La fábrica de papel del Sauce, de los señores Cavajani, etc., etc., ha solicitado y obtenido hace poco, de las Cámaras, un considerable aumento al papel de color. Por supuesto que hasta ahora no se sabe por qué obtuvo ese aumento, pues ni hace papel de color ni sabemos si lo hará en su vida. Pero el caso es que ese aumento vino, y, probablemente por la sugestion que un hecho tan insólito ejerció en el ánimo de los encargados de aplicarlo, mas la luz infamemente amarillenta que provectan los herrumbrosos vidrios de la claraboya de la Aduana, hizo «ver» al «vista» encargado de revisar mi papel que este era de colores. Le convencí de su error; pero el parte estaba dado, y hubo que dejar correr el asunto hasta la comision clasificadora.

Aquí entra ahora lo bueno. De esa comision clasificadora forma parte un señor Calcagno, ingeniero, ó cosa así, de la fábrica de los señores Cavajani, y aun no sé si socio tambien de dicha fábrica. Este señor, con una competencia científica admirable, y una tranquilidad de conciencia que le honra sobremanera, declaró incontinenti que el papel era de color (ignoro de qué color diría). Los señores Barreiro y Ramos y Luis Reyes, miembros tambien de esa comision, y que puede decirse han nacido y viven entre papeles, asombrados de tamaño dislate, sostuvieron con razones de á puño que el papel era blanco. Pues de nada valieron estas razones, pues la mayoría de la comision clasificadora formada por el señor Calcagno y empleados de Aduana resolvió en su alta sabiduría que el papel era de «color». A todo esto, creo no se oyó al vista convencido del error.

Apelé, dando infinitas razones, enviando en apoyo de ellas hojas de papel, libros impresos en papeles aun menos blancos que el mio, como son los de Figueira, Araujo, Rodó y otros; pero todo infructuosamente. No solo no se dió á partido el señor Calcagno, sino que hasta encontró natural, sino que tampoco pudo conmoverse el ánimo benroquedo de sus compañeros: el ilustre areópago decidió que el papel era de color.

Ahora, para que usted, señor director, juzgue por sí mismo la razon que tienen el señor Calcagno y empleados de la Aduana que forman en la Comision Clasificadora, remito á usted:

1.º Marcado con el número 1, una hoja del papel que la Aduana afirma ser «papel de color».

2.º Una cartilla Geográfica de la República Oriental hecha ya con ese papel núm. 1.

3.º Marcada con el núm. 2, una hoja de papel que he estado recibiendo, y despachando como «papel blanco» que es, durante mas de quince años, apesar de regir ya derechos mayores para el papel de color, aunque no tan elevados como los de ahora.

4.º Un cuaderno de escritura impreso en ese papel num. 2.

Yo le ruego á usted vea ese papel número 1 y diga!

Si no es «papel blanco» común, y si esta mismo no lo dirá el mas sabio, el mas ignorante, el de vista mas clara y el mas miope, con tal que no estén interesados ni apasionados!

Si no es cosa de hacerse cruces al pensar que hay personas que, ocupando elevados y delicadísimos puestos, afirman seriamente que ese papel es de «color», es decir, en el sentido que debe darse á la palabra «color», pues, si á tergiversar vamos, tambien el blanco es un «color»!

Si el solo hecho de haberse empleado ese papel núm. 1 en un libro común, no basta para probar que es papel blanco y de «papel de cuadernos», pues los libros comunes se imprimen en papeles blancos y no en papeles de color!

Si habiéndose despachado el papel número 2 durante 15 años como papel «blanco» que es, no resulta una aberracion inconcebible afirmar que el papel núm. 1 es papel de «color», cuando precisamente, y hasta por singular casualidad, es mas «claro», ó mas blanco si quiere el señor Calcagno, que el núm. 2.

La consecuencia inmediata de esta atrocidad de la Aduana es que se pretende hacerme pagar mas de cien pesos de derechos á lo que solo le corresponde de «veinticuatro á veinticinco». ¡Setenta y cinco por ciento nada mas de diferencia!!!... Y gracias que solo me agarró este torpedo en una pequeña partida de papel—una cincuenta resmas—que si llegan á ser quinientas ó mil, esto podria ocurrir, me sarten por el eje con unos ochocientos á mil seiscientos pesos de yapa.

Pero, con ser esto tan importante, para mí particularmente, es un mito comparado con las consecuencias morales y materiales que tiene para la verdad, la justicia, los intereses generales y los de varias industrias que no titubeo en llamar mas sagradas que la de la fábrica de papel del Sauce.

La verdad y la justicia están ofendidas cuando un organismo con prerrogativas de juez llama de color á lo que es netamente blanco, que es como si dijéramos llamar á lo blanco negro, y se da á partido por mas razones que se le expongan.

Los intereses generales y de humanidad salen cruelmente lesionados impidiendo que entren esos papeles comunes de uso general y corriente indispensables á una elemental higiene de la vista.

Es un atentado sin nombre á la vista de millares y millares de niños y de todos los lectores en general, aumentando la ya larga y dolorosa legion de miopes y de ciegos que está haciendo cada dia los papeles «muy blancos». Es un atentado á la difusion de la enseñanza encareciéndola horriblemente y haciendo gravitar especialmente ese atentado sobre las clases mas pobres. Hoy todos los papeles que están usando esos papeles poco blancos, por higiene y por economía, y se pretende que sea precisamente la República Oriental, que se congratula de su enseñanza, la que la haga mas onerosa y cara.

Alerta, pues, que si el caso presente es una gran torpeza, debe ser tambien una gran leccion para que pueblo y legisladores se pongan de pié y atajen ese proteccionismo desaforado que amenaza llevarnos á la iniquidad y á la ruina.

Francisco Vazquez Cores.

DE NICO PEREZ

LA EXPOSICION FERIA

Clausura del concurso—Importe de las ventas—Remate de beneficencia—Continuacion de los remates.

Nico Perez, Abril 29.—Clausuróse la exposicion distribuyéndose los premios personalmente por el Jefe Político. Hablaron el secretario del comité; el señor Gomez en representacion de la Sociedad Rural de Treinta y Tres y clausuró el acto el señor Jefe Político con un brillante discurso lleno de patriotismo alentando á los criadores de esta zona.

El remate de plantas á beneficio de la Beneficencia local produjo la suma de 280 pesos.

Siguen cotizándose á grandes precios los lotes de ganados de campo, los que continuarán mañana.

El señor Juan Arrosa vendió las últimas 20 vaquillonas que le quedaban á 40 pesos cada una.

Datos fidedignos hacen creer que lo vendido hasta el momento pasa de 40.000 pesos oro.

No decae el entusiasmo.

Esta noche se celebra el banquete con que la comision obsequia á los jurados y expositores.—Corresponsal.

SPORTS

Las carreras del domingo

Anoche se efectuó en el Jockey Club la apertura de cartas para las carreras del domingo, combinándose el programa siguiente:

Premio Anteo—1000 metros—Meca, Cotorra, Victoria, Fido, Tormentoso, Colocero, Sibyl.

Premio Alegrías—1300 metros—Calembourg, Coraza, Zorro, Alegrías, Vivaracho, Karthoum, Krupp, Fram.

Premio Uruguay—1200 metros—Digon, Lovison, Catástrofe, Belona, Montreal, Chiquito, Ipomá, Gaseuña, Kruger.

Premio Paolin—1400 metros—Kandahar, Linterna, Cacique, Gauchito, Portugal, Egipcia.

Premio Fornarina — 1800 metros—Egipcia, Karthoum, Lybia, Quo Vadis?, Olimar Chico, Oro, Linterna.

Premio Fram—1400 metros—Krupp, Góndola, Ilusion, Veneno, Esclavo, Anteo, Cronje, Bastardo, Zorro, Calembourg, Conquista.

Handicap hoy á la 1 p. m.

Declaracion de forfait hoy á las 9 p. m.

POLICIA

Un herido

En la calle Santa Teresa núm. 49, se trabaron ayer en pelea el individuo Fernando Estanger y las mujeres Victoria Almguiza y Ema Parender.

Ema, en el colmo de la indignacion, arrojó á Fernando una palangana y le produjo una herida leve en la cabeza.

Fueron presos los tres por un agente de la comisaría de la 2.ª

Minucias

Ayer entraron en la cárcel central los siguientes presos:

Arturo Gomez por dar de puñetazos á la mujer Justa Santos en la calle Figueroa 173. No hubo contusiones.

—Cándido Alegretti fué remitido por la comisaría de la 4.ª á la Jefatura por promover un escándalo en la vía pública.

—Los carreros Francisco Carrara y Tobia Montelosia por infraccion al reglamento de vehículos. Fueron remitidos por el comisario de la 3.ª seccion.

—Lucia Herrera, por ebriedad y escándalo en la calle Juncal 120. Remitida por el comisario de la 1.ª seccion.

—El comisario de la 2.ª seccion remitió á los individuos Pedro Rodriguez, Domingo Aguerreberre y Tomás Varela, por pelearse en un despacho de bebidas de Angela Parodi, en el Mercado Central.

Aguerreberre resultó con un rasguño en la cara.

Marítimas

Un ahogado

Ayer se presentó á la Comandancia G. de Puertos el capitan del vapor inglés «Levrisham» y declaró: que mientras pintaban los costados del buque á popa del lado de estribor, Walker Dixon, un aprendiz que estaba sentado en una tabla, levantó repentinamente los brazos y cayó de espaldas al agua.

Los compañeros que estaban pintando en el andamio, dieron inmediatamente la voz de alarma. El segundo oficial, que vió caer á Dixon, tiró inmediatamente un salvavidas que tenía á mano y un marinero se arrojó al agua.

El segundo oficial tambien se desnudó para echarse al agua así que apareciese Dixon en la superficie. En el mismo momento se echó un bote, pero el aprendiz no reapareció.

Durante media hora se le estuvo buscando, pero inutilmente.

Créese que Dixon sufrió un síncope.

De la Isla de Flores

Llegaron ayer de la Isla de Flores los vapores del tráfico «Caciques», «Solís» y «Nereida», los dos primeros con los pasajeros de los vapores «Olympos» y «Júpiter», y el último con una lancha.

REGISTRO CIVIL

Defunciones

Dia 29—Pedro Fugazza, italiano, 65 años, viudo, Yacaré 20.

Juan Alvaro, oriental, 15 meses, 1.º de Mayo 77.

Faustino Cánepa, argentino, 90 años, viudo, Yi 301.

Marcos Ucha, oriental, 5 meses, Constituyente 100.

Augusta Patricia Parker, oriental, 66 años, viuda, Minas 85.

Joaquín Peleteiro, español, 38 años, casado, Zabala 207.

Rosa Sincenelli de Tenti, italiana, 51 años, casada, Durazno 15.

María Albano de Zassa, italiana, 82 años, viuda, De los Libres 76.

Esteban Pino, español, 69 años, casado, Goes 96.

Amalia Roibal, española, 29 años, soltera, Hospital de Caridad.

Una párvula, Rincon 89.

Antonia Rodriguez de Dellepiani, española, 25 de Mayo 53.

Eduardo Darte, oriental, 39 años, soltero, Hospital de Caridad.

VALOR DE LA PROPIEDAD

En el Registro General de Ventas se anotaron ayer las siguientes escrituras de traspaso de propiedades:

Por $ 2800, un solar con edificios, frente á la calle Asuncion, compuesto de 227 metros 55 decímetros. Escribano: Eduardo Simon.

Por $ 250, un cuarto de manzana en Maroñas, frente á la calle de la Sociedad Hípica, compuesto de 1811 metros 50 decímetros. Escribano: Agustin J. Moratorio.

Por $ 1000, un terreno y edificio en el barrio de los Españoles, frente á la calle Mendez Nuñez, compuesto de 8 metros 50 centímetros de frente por 25 metros 75 centímetros de fondo. Escribano: Agustin J. Moratorio.

Por $ 510, un terreno á inmediaciones de la plaza de Toros de la Union, compuesto de 1213 metros 41 decímetros. Escribano: Antenor R. Pereira.

Por $ 2691.10, un campo en Sauce S. de (Migues) departamento de Canelones, compuesto de 86 hectáreas, 4111 metros. Escribano: Juan Beheregaray.

Por $ 800, un terreno á inmediaciones del Arroyo Seco, frente á la calle San Carlos, compuesto de 8 metros 59 centímetros de frente por 21 metros 175 milímetros de fondo. Escribano: Constantino Piacenza.

Por $ 51.100, una finca de altos con frente á la calle Sarandí números 327 y 329, compuesta de 374 metros 28 decímetros. Escribano: Juan Francisco Moratorio.

Por $ 2163.92, un campo con poblaciones en la 11.ª seccion de Florida, compuesto de 82 hectáreas, 100 metros. Escribano: Juan Francisco Moratorio.

VARIAS NOTICIAS

Comisionado brasilero

En la semana próxima llegará á Montevideo el señor Proenca Gomes, nombrado por el gobierno del Brasil para inspeccionar las aduanas de Rio Grande.

De esta capital se dirijirá el señor Gomes á Santa Ana do Livramento, donde empezará la tarea que se le ha confiado.

La señorita Reyes

DEL DIARIO «EL IMPARCIAL», CIUDAD DE MEJICO

La señorita Otilia Reyes, de Mezquital, Estado de Durango, República de Méjico, es autora de la relacion que publicamos enseguida. Para poder apreciar en todo su valor el innegable mérito que esta declaracion encierra, invitamos á nuestros lectores á que la lean con particular atencion. Hela aquí:

«Durante ocho meses estuve padeciendo de unos escalofríos, frialdad en las manos y en los piés, dolor de cintura, malestar en todo el cuerpo, ardor en la espalda, debilidad y desgano. Tuve ademas unas manchas que se me ponian coloradas cuando tenia irritacion.

Cuando se me aplacaba el escalofrío me daban calenturas y cuando se me quitaban las calenturas me ponia morada. Tenia la cara manchada, sufria de dolores en las coyunturas y en las caderas y de desvanecimiento. Tenia tambien un dolor en la pierna izquierda que me impedia andar, lo mismo que un fuerte dolor en el pecho.

Tomé muchos medicamentos, pero ninguno de ellos me proporcionó bien alguno. Por último y cuando mas mala estaba, comencé á tomar las Píldoras Rosadas del Dr. Williams que pronto me dieron resultados tan excelentes como á las personas que de dia en dia hacen justicia á sus méritos en toda la prensa.

Antes de tomar las Píldoras Rosadas del Dr. Williams solamente pesaba cuarenticinco kilos. Hoy peso mucho mas, veo que mis aflicciones han cesado y estoy contenta y feliz.

Para concluir, nunca me cansaré de recomendar á todos mis conocidos las famosas Píldoras Rosadas del Dr. Williams, pues son notables las virtudes curativas que encierran.»—(Firmada):—Otilia Reyes.»

Las Píldoras Rosadas del Dr. Williams, son las mas populares en todos los paises desde han sido introducidas. Purifican y enriquecen la sangre, restablecen los nervios y curan la parálisis parcial, baile de San Vito, neuralgia, reumas, nerviosidad, dolor de cabeza nervioso, palpitacion del corazon, anemia y palidez, frialdad de manos y piés, irregularidades en las funciones mensuales de las mujeres y la debilidad en ambos sexos.

Son inmejorables para las enfermedades de los hombres causadas por indiscreciones de la juventud, exceso de trabajo ó estudio, etc.

Hay muy pocas boticas donde no se vendan las Píldoras Rosadas del Dr. Williams.

Cualquier persona que tenga dificultad en adquirirlas debe dirigirse á la casa Dr. Williams Medicine Co., de Schenectady, N. Y., Estados Unidos, y será avisado donde comprarlas. La misma casa cuenta con un departamento médico para atender «gratuitamente» á las consultas de los pacientes donde quiera que se encuentren.

428 ab 30 1 p.

SOLICITADAS

El importante invento

CURACION DE LOS QUE SUFREN DEL REUMATISMO

Acaba de llegar á esta república, y se encuentra ya en venta en todas las droguerías y farmacias, el remedio descubierto por el célebre doctor Chevalier, para la cura radical del reumatismo, agudo ó crónico, ciática, dolores neurálgicos, puntadas, dolores en los dedos, etc., etc. Este remedio, que tanto furor está haciendo ya en todo el mundo, se denomina

LINIMENTO DE SAN LUIS

vendiéndose al ínfimo precio de un peso el frasco.

Los que sufren del reumatismo y no tenian esperanzas de una cura radical, deben probarlo y se convencerán.

Habana Commercial Company
DE LA HABANA

Recomendamos al público y á los buenos fumadores los **CIGARROS PUROS Y CIGARRILLOS** *de las siguientes fábricas que pertenecen á esta Compañía y que se encuentran en venta en las principales casas importadoras de este ramo en Montevideo.*

A. de Villar y Villar
La meridiana (de Pedro Murias y C.º)
La Africana (único importador Hipólito García).
La Carolina
La Flor de Inclau
La Flor de Cuba (de M. Valle y C.º)
Manuel Garcia Alonso
La Antigüedad
La Comercial
La Flor de Murias
(Campos y Bonet único importador de La Rosa Aromática
El Siloney
La Vencedora

De cuya marca especial anexa "VICTOR HUGO" es exclusiva importadora la casa JULIO MAILHOS

Todos los tabacos que se exportan: rama, recortes, hebras y picaduras así como los que se emplean para la elaboracion de cigarros puros y cigarrillos de las mencionadas fábricas son de lo más selecto de las "Vegas de Vuelta Abajo" (Isla de Cuba).

José Gonzalez Fernandez

Único representante apoderado general de dicha compañía en toda la América del Sur

Residencia: Calle Esmeralda núm. 22 primer piso Buenos Aires — Casilla de Correo 282

Emulsión Scott — Alimento Completo.

La Emulsion de Scott [illegible] de aceite de hígado de bacalao é hipofosfitos de cal y de sosa [illegible] ...

De venta en las Farmacias [illegible] SCOTT & BOWNE, QUÍMICOS, NEW YORK.

Hay miles de certificados de todas partes del mundo, notándose en ellos algunos de reputados y célebres médicos europeos.

Téngase por falsificado todo frasco que no lleve una franja celeste con la firma «Fortunato Ansoátegui», único agente. Escritorio: General Rivera 186, entre Buenos Aires y Reconquista.

372 ab. 24 pm.

Los viñedos de la casa **CUSENIER**

HAN OBTENIDO

En la Exposicion de Cognac de 1901

EL PREMIO ÚNICO

GRAN MEDALLA

PRUÉBESE EL EXCELENTE COGNAC V. H. O. CUSENIER

GRAN PICHINCHA

SE VENDE el hermoso solar [illegible] ...

¿ES USTED NERVIOSO?

¿HA NOTADO USTED QUE NO ES EL HOMBRE QUE DEBIA SER? ENTONCES AUXILIE SU SALUD

Cuando una de las Fajas Eléctricas del doctor Sanden que es el gran reconstituyente de los hombres, suministra vida eléctrica á los nervios y partes vitales durante el sueño del paciente [illegible] ...

Tortugas, Diciembre 28 de 1901.

Señor doctor Sanden.

Muy señor mio: [illegible] ...

Fernando: S. S. S. — Adrian Pellegrini.

Si usted ha tomado drogas y no ha podido obtener alivio, debe probar esta famosa **Faja**: ella le proporcionará nueva vida, que es todo lo que usted necesita. [illegible] ...

TODAS LAS CONSULTAS SON GRATIS

Doctor Sanden

CALLE 18 DE JULIO NUM. 124

Horas de consulta de 9 a. m. á 6 p. m.—Domingos de 10 á 12.—Montevideo.

Sombreros Lincoln, Bennett y C.ª

LOS MEJORES DEL MUNDO

POR SU ELEGANCIA Y CALIDAD

UNICO DEPOSITO

SOMBRERERIA DE MARQUÉS

SARANDÍ 317

MONTEVIDEO

216 abl 11 v my 11.

Aux Armes de Paris

SOMBRERIA DE R. RAMA

Calle 25 de Mayo n.º 246 esq. Misiones

Sombreros de todas clases y artículos especiales para hombres.

Con esta fecha tengo el honor de recomendar á mi numerosa clientela y al público en general la nueva marca de sombreros que acabo re recibir LINTOLN y C.ª de los que soy el único introductor en toda la República, como tambien los afamados guantes de cabretilla lavables de Rondel y Vallier de Grenoble, y las reputadas como medicinales las fajas abdominales para señoras, único depositario é infinidad de otros artículos que omito mas detalles por su estension.

355 ab 23 y myo 23

La Emulsion de Scott es aceptada sin dificultad por los niños y las personas delicadas.

Señores Scott y Browne, Nueva York.—Muy señores mios: «Me es grato manifestar á ustedes que he experimentado la «Emulsion de Scott» que me he servido de ella con preferencia en todos los casos en que esta indicado el Aceite de Bacalao y los Hipo fosfitos, con las enfermedades de la sangre y de los órganos respiratorios. En union á otros medicamentos, la halle también útil en ciertas afecciones en que se notan anomalías en el cambio material.

Ademas de ser la «Emulsion de Scott» un tónico y reconstituyente notable es una preparacion que se puede recomendar, pues es aceptada sin dificultad por los niños y personas delicadas.—Doctor César Piovene.

Montevideo, Agosto 6 de 1891.

TOS CONVULSA y todas las Toses de los NIÑOS curacion rápida con el JARABE NEGRI de MILAN

AGENTES DEPOSITARIOS: PERETTI & PESTAGALLI

Venta: Surraco y Ferrús, Roch, Capdeville, Jahn y Cia., Beisso y Cía., y todas farmacias y droguerías.

De Montevideo á Madrid en 18 dias

Por el magnífico y rápido vapor español P. de Satrústegui que saldrá el primero de Mayo próximo. Viaje extraordinario para las fiestas que se celebrarán en Madrid con motivo de la coronacion de S. M. el rey don Alfonso XIII, billetes directos por $ 150 en primera incluso billete de ferrocarril desde Cádiz ó Barcelona hasta Madrid.

Para más informes ocurrir á Taranco y C.ª 25 de Mayo esquina Zabala.

208 ab 15 v my 15

Agua Blanca Casanovas

CREMA Y POLVOS PARA EL TOCADOR

Infalible para hermosear y suavizar el cutis

Extirpa las pecas, manchas, pannos negros, barros, jiotes, etc., etc. Certificados de los principales médicos de la República Argentina.

Depósito en Montevideo

DROGUERIA Y FARMACIA

ROCH. CAPDEVILLE JAHN Y C.a

268 CALLE CERRITO 271

Remates de hoy

José B. Gomensoro, á las 2 1/2 p. m., de un terreno situado en Villa Victoria, á una cuadra y media del tranvia al Cerro y á tres cuadras de la Teja.

José B. Gomensoro, á las 2 p. m., judi-

Crónica Comercial

BOLSA

Los negocios de ayer señalaron los tipos siguientes:

Montevideo, Abril 29 de 1902.

OPERACIONES OFICIALES

1.ª RUEDA

Deuda Consolidada

$ 23.500	para fin Mayo	53 50 %
" 9.400	para el 30	54 10 "

Deuda Certificados de Tesorería

$ 10.000	al contado	79 30 %
" 10.000	para fin Mayo	79 80 "
" 15.000	al contado	79 30 "
" 1.000	idem idem	79 20 "

Empréstito Extraordinario 1897

1.ª SERIE

$ 20.000	para fin Mayo	80 50 %
" 10.000	idem idem	80 60 "
" 2.500	al contado	79 80 "
" 5.000	para fin Mayo	80 50 "

Empréstito Brasileño

$ 2.000	al contado	80 50 %

Banco Hipotecario del Uruguay

25 acciones	al contado	18 30 c/u
50 acciones	para fin de mes	18 50 "
200	idem idem idem	18 70 "
200 acciones	para fin Mayo	18 70 "
100 acciones	para el 30	18 70 "
200 acciones	para fin Mayo	18 70 "
200 acciones	para el 30	18 50 "
100 acciones	hasta fin Mayo	18 70 "
100	idem idem idem	18 70 "
150 acciones	para el 30	18 50 "
150 acciones	para fin Mayo	18 70 "
200	idem idem idem	18 70 "
15 acciones	al contado	18 50 "
25 acciones	para el 30	18 60 "
10 acciones	para fin de mes	18 60 "
50 acciones	al contado	18 50 "
50 acciones	para fin de mes	18 60 "
50 acciones	para el 30	18 50 "
50 acciones	para fin Mayo	18 70 "
50 acciones	para el 30	18 60 "
50	idem idem idem	18 60 "

DESPUES DE HORA DE LA 1.ª RUEDA

Empréstito Extraordinario 1897

1.ª SERIE

$ 10.000	al contado	79 80 %
" 10.000	para fin Mayo	80 30 "

Banco Italiano del Uruguay

15 acciones	para el 30	71 60 c/u
25 acciones	al contado	71 50 "

Empréstito Brasileño

$ 2.000	al contado	80 30 %
" 5.000	idem idem	80 30 "

Banco Hipotecario del Uruguay

250 acciones	para el 30	18 60 c/u
100 acciones	para fin Mayo	18 70 "
50	idem idem idem	18 70 "
200 acciones	hasta fin Mayo	18 70 "
100 acciones	para fin Mayo	18 70 "
100	idem idem idem	18 70 "

2.ª RUEDA OFICIAL

Banco Hipotecario del Uruguay

100 acciones	hasta fin Mayo	18 70 c/u
100	idem idem idem	18 70 "
200 acciones	para fin Mayo	18 70 "
100 acciones	para el 30	18 50 "
50	idem idem idem	18 50 "
100	idem idem idem	18 50 "
100	idem idem idem	18 50 "

Deuda Consolidada

$ 11.100	hasta fin Mayo	53 50 %
" 4.700	al contado	54 10 "
" 4,700	idem idem	54 10 "
" 15.510	para el 30	54 10 "
" 1.100	idem idem	54 10 "
" 1.410	al contado	54 10 "

Empréstito Extraordinario 1897

1.ª SERIE

$ 20.000	para el 5 de Mayo	79 70 %

2.ª SERIE

$ 1.200	al contado	79 00 %

Deuda Diferida

$ 10.000	para fin Mayo	29 00 %

Lista de las personas llamadas por la Legacion de Francia en Montevideo

Saphores (Jean), Laurés (Joseph), Agor Bethelar, Taillefer (Théodore), Bernateguy (Dominique), Béhéty (Pierre), Hourqueble (Jean), Thivollier (Claude Louis), Bastid (Paul), M. et Mad. P. Pachuela, Mendes Vegua (Auguste), époux Nid (Jean Baptiste), Moisés Bernard, (Alfred), Verdier (Bernard), Ferdinand (Théodore), Verdier (Jacques), Auberti (Pierre), Tharan (Louis), Moussegue (Pierre), Blanc (Michel), Poney (Pascal), Bon (Dominique), Chantard (Emilio), Baira B. de Gorosso, Indéguy (Charles), Buyer (Ferdinand Achille), Laborde (Joseph Michel), Saint-Martin (Jean), Bellot (Jacques).

Deuda Certificados de Tesorería

$ 10.000	para fin de Mayo	79 60 %
" 1.000	al contado	79 10 "
" 1.000	idem idem	79 05 "

Cambios

Los tipos que rigen son los siguientes:

	BANCARIO	COMERCIAL
Londres á 90 d/v 51 1/4 á 51 3/8		51 5/8
Francia á 90 d/v 5 36 á 5.365		5.405 á 5.41
Amberes á 90 d/v 5.365		5.415 á 5.425
Alemania á 90 d/v 4 36		4.40
Nueva York á la v/0.98 á 0.975		—
Italia á la v/ liras 5.41 á 5.42		—
España (Capitales 7 25 / (indirecto 7.24		—
Brasil v/ 20.000		20.250 á 20.300
Buenos Aires, Par		1 % descto

Empréstito Uruguayo

Entregas diarias de la tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata para el servicio de intereses y amortizaciones:

Entregado en el mes de Enero	$	41.455 61
Idem idem idem Febrero	"	40.855 36
Idem idem idem Marzo	"	48.639 95
Total	$	130 950 95
Entregas hasta el dia 26	$	45.553 82
Abril 29, correspondiente al dia 28	"	1.605 31
Total	$	47.161 16

Deuda Consolidada y Ferrocarriles

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata para el servicio de intereses y amortizacion:

Excedente para el 41.º trimestre (término Mayo 1.º de 1902)	$	498 303 87
Entregado en el mes de Febrero	"	335.360 08
Idem idem idem Marzo	"	397.992 22
Total	$	1.231.626 17
Entregas hasta el dia 26	$	372.775 13
Abril 29, correspondiente al dia 28	"	13.131 61
Total	$	385 909 77

La Consolidada en Londres

Londres, Abril 29 (á las 2.40 p. m.)—Deuda Consolidada á 54.25 %.

Cambios y descuentos

Rio de Janeiro, Abril 29—El cambio sobre Londres se ha mantenido á 11 31/32 peniques por papel á 12.

Las lanas en Europa

[illegible] Abril 29—Mercado de lanas sostenido.

[illegible] tipo Rosario Chico hoy á francos [illegible] para Mayo á francos 159 para [illegible].

[illegible] Abril 29—Mercado de lanas [illegible].

[illegible] Abril 29—Mercado de lanas á [illegible] del Rio de la Plata [illegible] para Mayo y 5 francos 1.30 [illegible].

Mercado bonaerense

Buenos Aires, Abril 29—En el vapor [illegible] salió hoy del puerto Madero para la Coruña 150 novillos [illegible].

[illegible] ...

[illegible] Buenos Aires, Abril 29—Oro, al contado, 241.50.

[illegible] de mes, 241.50.

[illegible] Nacionales, al contado, [illegible].

Depósito Popular 1898, al contado, [illegible].

Muelles y Depósitos de La Plata (oro), al contado, 3.

Idem idem, fin de mes, 3.05.

Banco Español, al contado, 122.50.

Cambio sobre Inglaterra, 47 7/8.

Sobre Francia, 5.02 á 5.02 1/2.

Sobre Alemania, 4.08 á 4.08 1/2.

Sobre Bélgica, 5.03 á 5.03 1/2.

Sobre «Polo» y «Colombia».

Buenos Aires, Abril 29 (á la 1.30 p. m.)—Oro, abrió en la primera rueda á 241.20 y cerró á 241.50.

Buenos Aires, Abril 29 (á las 3.30 p. m.)—Oro, abrió en la segunda rueda á 241.50 y cerró á 241.90.

Registro de hipotecas

En el Registro de Hipotecas en la 1.ª y 2.ª seccion se anotaron ayer las siguientes:

$ 5.136, al 9 % interés anual; 1.500, id 9 id id id; 800, id 9 id id id; 2.000 id 8 1/2 id id id; 4.655, id 8 id id id; 4.000, id 10 id id id; 2.100, id 1 id id mensual; 250, id 1 id id id; 700, sin interés; 500, contrato de construccion.

Tablada del Norte

Dia 29

[illegible] ...

LONDON Y LANCASHIRE

(Sucesora de la Compañía Nacional «LA PLATA»)

Seguros contra incendios solamente

Garantía para los asegurados lib. est. 3.329.271

LA NUEVA ZELANDIA

SEGUROS MARITIMOS Y FLUVIALES SOLAMENTE

Garantía para los asegurados lib. est. 1.255.000

Sucursal uruguaya: PIEDRAS 204 — L. COOPER, GERENTE

"LA URUGUAYA"

Compañía Nacional de Seguros contra incendios, marítimos y sobre la vida

CAPITAL SOCIAL: 1.000.000 PESOS ORO SELLADO

DIRECTORIO

PRESIDENTE: ARTURO HEBER JACKSON—VICE-ALVARO MARTINEZ

TESORERO: PEDRO C. FACIO

Secretario: Antenor R. Pereira.—Vocal: Joaquin Albanell y Mora

MAXIMINO RUIZ DIAZ: Gerente

«La Uruguaya» es la única compañía de seguros aquí establecida que tiene su capital radicado en el país.

«La Uruguaya» es la única compañía de seguros que no tiene que remitir al exterior el importe de sus primas y que beneficia al país contribuyendo á disminuir la exportacion de oro.

«La Uruguaya» es la única compañía de seguros aquí establecida que responde con su capital exclusivamente de las pólizas otorgadas en la República Oriental, ofreciendo así á sus asegurados la más grande garantía.

«La Uruguaya» es la única compañía de seguros aquí establecida que por la liberalidad de sus pólizas, por la rapidez con que puede liquidar cualquier siniestro, por la importancia de su capital, y por su manera de operar, ofrece mayores ventajas á sus asegurados. Para informes: á nuestras oficinas.

ITUZAINGO 157—MONTEVIDEO

PETRONILA GOMEZ DE GARÇÃO

FALLECIÓ EL 29 DE ABRIL DE 1902

[illegible] Garção, esposo: Filomena Thomas de Garção, madre política; sus hermanas y hermanos políticos, sus sobrinas Adela Ferreira y [illegible] Ferreira, y demas deudos, invitan á las personas de su relacion al entierro de dicha finada que tendrá lugar hoy 30 del corriente á las 5 p. m.

Casa mortuoria: Calle Reconquista núm. 93 (altos).

Cementerio Central.

No se invita por tarjetas. — Empresa José Rossi. — Ab. 29-1 p.

Ferrocarril Central del Uruguay

EXCURSION A SAN JOSÉ, COLONIA SUIZA, ROSARIO Y OTRAS ESTACIONES

INAUGURACION DEL PUENTE DEL ROSARIO

Cazadores, aprovechen la oportunidad

EL JUEVES 1. DE MAYO

[illegible] trenes mixtos, salida de Montevideo y demas estaciones siguientes:

Horas de salida	SAN JOSÉ		Conchillas, Colonia Suiza y Cufré		ROSARIO	
A. M.	PRIMERA	SEGUNDA	PRIMERA	SEGUNDA	1.ª	2.ª
[illegible]	$ 1.50	$ 1.00	$ 2.60	$ 1.50	$ 2.50	$ 1.80
José 9.15	$ 1.50	$ 1.00	$ 1.20	$ 1.00		

El tren de regreso saldrá del Rosario á las 5.30 p. m., de Colonia Suiza á las [illegible] y de San José á las 8 p. m. del mismo dia.

Los boletos especiales en número limitado solo serán validos para viajar en el día.

Montevideo, Abril 25 de 1902. — FRANK HUDSON, Administrador General.

127 abl 30 v my 1.º

Llevan valija

Vapores de Ultramar esperados en Abril

NOMBRE	BANDERA	FECHA	PROCEDENCIA
[illegible]	inglés	30	Nueva York
[illegible]	inglés	30	Liverpool

Vapores á salir para Ultramar en Abril

NOMBRE	BANDERA	FECHA	DESTINO
[illegible]	italiano	30	Génova y escs.
[illegible]	francés	30	Havre y escs.
[illegible]	francés	30	Marsella y escs.
[illegible]	español	30	Génova y escs.

TRIBUNALES

DESPACHOS

TRIBUNAL DE APELACIONES (de primer turno) Á CARGO DE LOS DOCTORES [illegible], SALVAÑACH, VAZQUEZ.

[illegible] ...

TRIBUNAL DE APELACIONES (de segundo turno) — A CARGO DE LOS DOCTORES GONZALEZ, [illegible].

[illegible] ...

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA — A CARGO DEL DOCTOR FRANCISCO M. CASTRO.

[illegible] ...

JUZGADO LETRADO DE LO CIVIL (de primer turno) A CARGO DEL DOCTOR MIGUEL V. MARTINEZ.

[illegible] ...

JUZGADO DE LO CIVIL (de segundo turno) — A CARGO DEL DOCTOR [illegible].

[illegible] ...

JUZGADO DE LO CIVIL (de tercer turno) — A CARGO DEL DOCTOR DON FRANCISCO CAPELLA Y PONS.

[illegible] ...

JUZGADO DE COMERCIO (de primer turno) — A CARGO DEL DOCTOR JUAN A. SARACHAGA.

[illegible] ...

JUZGADO DE COMERCIO (de segundo turno) — A CARGO DEL DOCTOR DON PEDRO E. GARZON.

[illegible] ...

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL — A CARGO DEL DOCTOR DON RAMON MONTERO Y [illegible].

[illegible] ...

DESPACHO DE ADUANA

Datos oficiales tomados de los libros de la Vistaría de Aduana.

Abril 29 de 1902.

MERCADERIAS

[illegible] ...

PARA ABASTO

[illegible] ...

PARA SALADERO

[illegible] ...

PARA INVERNAR

[illegible] ...

Espectáculos

SOLIS — Temporada de Otoño—Gran compañía dramática española, dirigida por el primer actor señor Ayala. Tardo—El jueves, 1. de Mayo—El grandioso drama «Los dos pilletes».

A las 8 1/2 en punto.

CASINO ORIENTAL—Empresa Carlos Seguin—Siempre variedades y nuevos artistas. Funcion todas las noches á las 9 en punto.

ODEON—Calle Cerro 211 — Compañía cómico-lírica ítalo-uruguaya — Director: Enrique Montefusco—Funcion todas las noches, á las 8 y 3/4.—Precios de costumbre.

EDISON SALON—Empresa Barrucci—Calle 18 de Julio núm. 45—Gran internacional Biógrafo, modelo 1902, perfeccionado, con variadas é interesantes vistas de actualidad en colores—Por sesiones—Funcion todas las noches.

AVISOS

[illegible] ...

Profesora de piano

Calle Rivera 190a

123 myo 1 v. abl. 30

Banco de España y Rio de la Plata

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, queda reducido á diez por ciento anual (10 %), el interés que cobrará el Banco sobre los descubiertos en Cuentas Corrientes.

Montevideo, Abril 30 de 1902.

321 ab 30 v my 5

José R. Muiños

JUDICIAL

[illegible] ...

José B. Gomensoro

[illegible] ...

José B. Gomensoro

[illegible] ...

A. SORRACCO Y L. TORRENS

[illegible] ...

TINTA URUGUAYA

La mejor tinta para escribir y de mas duracion

La sola que escribe negra. La única que sirve para marcar la ropa.

Preparada por el Farmacéutico y Químico.

FRANCISCO SCANAVINO

Avenida General Rondeau esquina Orillas del Plata

104 abl 30 pm

NUEVOS ALAMBIQUES para DESTILAR y RECTIFICAR RON, AGUARDIENTES, ALCOHOLES, etc.

DEROY FILS AINÉ, CONSTRUCTOR, 75, rue du Théatre, 75, PARIS

GUIA PRACTICA del Rectificador de AGUARDIENTES, ESENCIAS, etc. Manual del fabricante de RON y Tarifa ilustrada enviados franco.

Asociacion de Dependientes

CLASES GRATUITAS DE CONTABILIDAD Y CÁLCULOS MERCANTILES

Desde esta fecha, de 8 á 10 p. m., queda abierta en esta secretaría la matrícula para dichas clases, que empezarán á funcionar el 15 de Mayo próximo, para todos los dependientes que deseen concurrir sean ó no socios de este centro.

Los dependientes no asociados deberán tener munidos de una carta-presentacion firmada por el jefe de la casa donde se hallan empleados.

Montevideo, Abril 23 de 1902. — El Secretario.

Perfumerías finas

CESAR FALCONE

204, Misiones, 206—MONTEVIDEO

CASA IMPORTADORA

CORBATERIA, CUELLOS, CAMISAS, PAÑUELERIA, & & NOVEDADES

Teléfono compañía Montevideo núm. 239 — Cooperativa

FRANCES Y ESPAÑOL

ENSEÑANZA GENERAL

— EN —

"EL INSTITUTO"

COLEGIO PARA SEÑORITAS

Y Jardin de Infantes

105 — CALLE RINCON — 105

DIRECTORAS

SEÑORITA CARMEN ONETTI, profesora diplomada.

Mme. ALEXANDRINE CHARTIER, professeur diplomé en France.

Clases especiales de solfeo, piano, inglés, dibujo y pintura.

Se dan lecciones á domicilio. Para más datos ocurrir á la secretaría del Colegio, todos los dias hábiles de 11 á 4 p. m.

36 ab 2-pm-S. R.

ALFREDO B. HILL

DENTISTA AMERICANO

Extraccion de muelas sin dolor por medio del protoxido de azoe.

188 — Calle Camaras — 188

ESQUINA BUENOS AIRES

Banco Británico DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

MONTEVIDEO—94 ZABALA 94

Casa matriz Moorgate Street — Londres E. C.

Capital suscrito £ 1.000 000

" integrado " 500 000

Fondo de reserva " 340 000

Sucursales — República Argentina: Buenos Aires, [illegible] Rosario de Santa Fe.

Republica Oriental—Montevideo; Brasil—Rio de Janeiro, Santos, San Pablo, Bahía y Pará.

TASA DE INTERESES

[illegible] ...

W. Kerr Conell, Gerente

INSTITUTO PARA SEÑORITAS

101-ARAPEY-101

Dirigido por J. y M. BORDONI

[illegible] ...

Hamacas de acero galvanizado

Estas hamacas son espléndidas. Gran comodidad y seguridad completa.

Especialidad en Molinos á viento

Precios bajísimos

Nos encargamos de toda clase de instalaciones de molinos á viento, grandes y chicas, depósitos para agua, caños, etc., etc.

CASTELLINOS Y MAÑÉ

Agraciada, Nueva York y Yi

MOLINO MONTEVIDEANO

137 abl 17 pm

"GUARDIAN"

FIRE Y LIFE ASSURANCE COMPANY LIMITED

Establecida en Londres el año 1821

AUTORIZADA POR DECRETO DEL S. GOBIERNO FECHA 22 DE ENERO DE 1897

Capital suscrito £ 2.000.000

Total de fondos acumulados " 4.650.000

BANQUEROS DE LA COMPAÑIA

El Banco de Londres y Rio de la Plata

El infrascrito ha sido nombrado Agente de esta Compañia en la República y está pronto á emitir pólizas de seguros contra incendios de condiciones liberales y primas módicas con amplia facultad para liquidar y pagar reclamos con toda prontitud y sin referencia á la Compañia en Londres.

Horas de oficina: de 10 a. m. á 4 p. m.

Oficina: calle Cerrito 171.

Horacio García Lagos, AGENTE.

CERVECERIA URUGUAYA

[illegible] ...

LA ECONOMIA COMERCIAL

Compañía Argentina de Seguros Marítimos y contra Incendios y de Vida

CAPITAL: 2.000.000 PS.—FUNDADA EN 1889

DIRECTORIO:

Presidente: Federico Costa — Secretario: Lorenzo I. Noceti

Vice-presidente: Saturnino Bałparda — Vocal: Juan A. Grela

Tesorero: Francisco B. Pelguera

Gerente: Juan C. Roldos.—Agentes Financieros: El Banco de la República O. del Uruguay y sus sucursales, y el de España y Rio de la Plata.

OFICINAS: CALLE CERRITO 140 [ALTOS]

LOS DOS TELÉFONOS—MONTEVIDEO

151 abl 17 pm.

AGUA DE MELISA de los CARMELITAS BOYER

PARIS — 14, Rue de l'Abbaye, 14 — PARIS

Preservativo y Reactivo contra los Ataques nerviosos, Parálisis, Desvanecimiento, Vértigos, Síncopes, Apoplegía, Indigestiones, Vahidos. En tiempo de Epidemia, Disentería, Cólera, Fiebres malignas, etc.

DESCONFÍESE DE LAS FALSIFICACIONES

Exíjase la firma de Boyer

Véase el prospecto que envuelve cada frasco.

DEPÓSITO EN TODAS LAS FARMACIAS DEL MUNDO.

THE AGENCY COMPANY OF URUGUAY LIMITED

Hace préstamos no menores de $ 5.000—sobre Hipotecas de Propiedades Rurales ó Urbanas que produzcan renta.

Plazo y Tasa de Intereses, convencionales.

Tambien se ocupa aquí ó en Londres de toda negociacion comercial ó financiera.

AGENTES GENERALES de las siguientes Compañías

THE RIVER PLATE TRUST LOAN & AGENCY COMPANY LIMITED

THE MORTGAGE COMPANY OF THE RIVER PLATE, Limited

THE MONTEVIDEO ASSETS COMPANY LIMITED

The Estancia Guaviyú Company Limited

Y DE LA

ROYAL EXCHANGE ASSURANCE CORPORATION

COMPAÑIA INGLESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

ESTABLECIDA EN LONDRES EN 1720

Siniestros pagados desde su fundacion $ 188.000.000—Fondos disponibles £ 21.450.00

Oficinas: calle Rincon 67 — W. MURRAY WILSON, GERENTE

INSTITUTO PASTEUR CHAMBERLAND

VACUNA PASTEUR CONTRA EL CARBUNCLO

FIEBRE CARBUNCLOSA—MANCHA GRANO MALO

MAL DE PAJARILLA — ANTHRAX — TRANCAZO

BAZERA — TABARDILLO

INFORMES Y PEDIDOS

CARLOS LIPRANDI

SARANDI 250 — MONTEVIDEO

POLVOS DE TOCADOR DE MENNEN TALCO BORATADO

Alivio positivo para los SARPULLIDOS, DESOLLADURAS, QUEMADAS DE SOL, y [illegible].

ES UNA DELICIA DESPUES DEL BAÑO. ES UN LUJO DESPUES DE AFEITARSE.

[illegible] ...

Recomendado por médicos eminentes y nodrizas.

Gerhard Mennen Company, Newark, N. J., E. U.

Monte de Piedad Nacional

[illegible] ...

La reserva impuesta al personal de esta seccion, bajo las mas severas penas, garante el incognito.

[illegible] ...

A. CARASSALE

SUCESOR R. CARASSALE

Casa introductora: Calle 25 de Mayo 299

Alhajas, relojes

Piedras preciosas

ARTICULOS DE PLATA Y DE TODAS CLASES

CUBIERTOS DE COMPOSICION

CALIDAD EXTRA

MARCA R. CARASSALE

N. B.—Esta casa tiene ademas un surtido muy completo de objetos de arte y artículos de fantasía, de todas clases y de todos precios, que no admiten competencia como novedad y buen gusto.

UNICO AGENTE DE LOS AFAMADOS

Relojes PATEK PHILIPPS Y C.a

y de varios perfeccionamientos

cuyos relojes han obtenido siempre los mas altos premios y recompensas en todas las exposiciones universales, y en las ultimas han sido declarados «fuera de concurso».

25 de Mayo 299, Montevideo, 544

Banco Hipotecario del Uruguay

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Convocatoria extraordinaria

[illegible] ...

Molino á viento de acero galvanizado

ESPECIALIDAD EN TERMOSIFON PARA INVERNÁCULOS

SURTIDO DE BOMBAS

Cañerías de plomo y fierro y piezas correspondientes.

Tubos de patente de 1 1/4 hasta 3" pulgadas ó 75 milímetros

Alambiques perfeccionados.

Se encarga de colocaciones á precios módicos. Los artículos se reciben directamente de Norte América.

Calle 25 de Mayo 466

MONTEVIDEO

EMILIO CALLEGARI E HIJO

Asociacion Agro-pecuaria é Hípica del Salto

LLAMADO A LICITACION

[illegible] ...

Carneros Rambouillet

Pongo en conocimiento de los señores cabañeros y estancieros que tengo en venta un espléndido lote de carneros Rambouillet de la célebre cabaña del señor Otto Steiger, Leutewitz de Dresden (Sajonia).

Estos animales se han esquilado estos dias y sus vellones han dado un peso hasta de 16 kilos segun podrán cerciorarse los interesados concurriendo á la Barraca Lealtad, Cerro Largo número 136, donde se encuentran en exhibicion estos animales.—Anselmo Monje

BELL, TOWERS & C.ª

ÚNICOS INTRODUCTORES

ARADO DE ASIENTO

EL RUSO

EL MEJOR ARADO DEL MUNDO

SEMBRADORA DE TRIGO

Rastras de acero

Con y sin palanca

De varias clases y tamaños

101—CALLE 25 DE AGOSTO—109

MONTEVIDEO

COMPAÑIA DE AGUAS CORRIENTES

Casa especial en aparatos sanitarios

BAÑOS, LAVATORIOS, BIDETS WATER CLOSETS

Y DEMAS APARATOS DE ULTIMO SISTEMA

Se encarga de hacer instalaciones completas y de toda clase de composturas, garantiendo el trabajo.

PRECIOS QUE DESAFIAN LA COMPETENCIA

ALMACENES: Sarandi 126 / Plaza Zabala 66 — En comunicacion

Abierto de 9 a. m. á 5 y 1/2 p. m.

Se invita al público á visitar los almacenes y conocer los precios

Banco de Londres y Rio de la Plata

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, PARA, BAHIA BLANCA, PAYSANDU, RIO JANEIRO, PERNAMBUCO, SAO PAULO Y SANTOS

Capital autorizado £ 2.000.000 ó sean $ 9.400.000

Idem suscrito " 1.500.000 " 7.050.000

Idem realizado " 900.000 " 4.230.000

Fondo de reserva " 1.000.000 " 4.700.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: CALLE CERRITO NÚM. 203

El Banco da cheques sobre Italia con cambio italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber:

Africa, Australia, Alemania, Belgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Paris, Holanda, Inglaterra, Irlanda, I. Canarias, Italia y Portugal

Y SE EXPIDEN GIROS POSTALES SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ITALIA

TASA DE INTERESES

[illegible] ...

Montevideo, Enero de 1902. — C. J. NUTTALL, Gerente.

DIABETES

Cura radical por la Mistura Antidiabética Martin

SARLAT

Con esta Mistura no hay que seguir ningun régimen. El enfermo come y bebe lo que [illegible].

[illegible] gratis, franco [illegible] M. MARTIN, farmacéutico en Sarlat, Francia.

ALFOMBRAS

La casa de C. Ponseti y Hnos. acaba de recibir un completo surtido de alfombras, camineros y alfombritas que venderá á un precio sumamente módico.

NO COMPREN SIN VISITAR LA CASA

Plaza Libertad 52 y 53

TELÉFONO MONTEVIDEO 830

abl. 21 v my. 15.

Banco Italiano del Uruguay

CALLE CERRITO N.º 134

Capital autorizado y suscrito. . 2.500.00

Capital realizado. 2.100.00

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Travieso. — Vocales: Doctor Vicente Stajano, Don Santiago Marcenaro, Don Vicente Costa.

Vice-presidente: Don Angel Pistoni. — Intendente-contador: Don Alejandro Taine.

Secretario: Doctor J. A. Crespo Brando.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por depósito en cuenta corriente á la vista, 1 % al año.

A retirar con 30 dias de aviso, 2 % al año.

A plazo fijo de 3 meses, 4 % al año.

A plazo fijo de 6 meses, 5 % al año.

Depósito á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente, convencional.

Caja de Ahorros

Recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:

Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos, 3 %.

Sobre depósitos á retirar con 30 dias de aviso, 3 1/2 %.

Sobre depósitos á retirar con 3 meses de aviso, 4 1/2 %.

Sobre depósitos á retirar con 6 meses de aviso, 5 %.

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES: Baring Brothers y C.ª Ld, N. M. Rothschild et fils.—A. Ruffer y Sons.

PARIS: D. Rothschild Frères—Credit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.

HAMBURGO: Conrad Hinrich Donner.

MADRID y BARCELONA: C. Sainz é hijos.—Credit Lyonnais.

PORTUGAL: Banco do Minho.

ROMA: Banco de Italia.

GENOVA: Bartolomé Parodi y Fratelli.

ITALIA: Banca d'Italia y principales Bancos y banqueros.

AUSTRIA: Stabilimento Austriaco do Credito d'Industria Commercio.

SVIZZERA: Banca della Svizzera Italiana.

BUENOS AIRES: Banco de la Nacion Argentina—Banco de Italia y Rio de la Plata—Nuevo Banco Italiano.

RIO JANEIRO: Banco de la República del Brasil, Brasilianische Bank fur Deutschland.

PERNAMBUCO: Banco de Pernambuco.

PORTO ALEGRE, RIO GRANDE Y PELOTAS: Banco de la Provincia.

BAHIA: Banco de Bahia.

SANTOS y SAO PAULO: Banco de Commercio e Industria São Paulo

PAYSANDU: Agencia Financiera de J. Chaplin.

SALTO: B. y N. Solari.

ROSARIO DE SANTA FE y LA PLATA: Banco de Italia y Rio de la Plata.

CHILE: Banco de Chile.

NEW YORK: Baring Magoun y C.ª

Da cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias.

Ademas da Giros por cualquier cantidad á cargo del Crédit Lyonnais y todas sus sucursales de Francia y del extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente á plazo fijo—Recibe valores en simple custodia.

Renta pública del Reino de Italia

TRES Y CINCO POR CIENTO

El Banco está abierto todos los dias, de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m.—Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de Ahorros.

Este establecimiento, de acuerdo con la Banca de Italia, ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas ó cupones al Consolidado Italiano en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Londres y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco todos los semestres vencidos.

DIRECTOR-GERENTE.

120 abl 1.º pm.

PASEO DE MODA

VIAJE EN ALTA MAR DE TRES SEMANAS

Escapando de los calores excesivos durante los meses de verano en el Rio de la Plata y viajando por los más lujosos y confortables vapores á flote.

Visita á Port Stanley en las Islas Malvinas y Punta Arenas en el célebre y pintoresco Estrecho de Magallanes.

Los vapores de «The Pacific Navigation Co.» saldrán de este puerto segun el itinerario abajo indicado, permitiendo á los pasajeros hacer el viaje redondo hasta Punta Arenas, con una estadía de NUEVE DIAS en este último punto, como sigue:

ITINERARIO

Salida de Montevideo	Abril	12	Abril	27
Llegada á Port Stanley	»	16	»	
Salida de » »	»	16	»	
Llegada á Punta Arenas	»	18	Mayo	2

REGRESOS

Salida de Punta Arenas	Abril	27	Mayo	11
Llegada á Port Stanley	»	29	»	
Salida de »	»	29	»	
Llegada á Montevideo	Mayo	3	»	16

En Punta Arenas hay varios hoteles confortables, con buen alojamiento y excelente cocina, cuya tarifa es, más ó menos: 2 £ por semana por alojamiento y comida.

TARIFA ESPECIAL DE PASAJES

Durante los meses indicados desde Montevideo ó Buenos Aires hasta Punta Arenas y vuelta:

Primera clase, pasaje de ida y vuelta. . . . . . . £ 16

Por más informes, ocúrrase á los Agentes:

WILSON SONS Y Co. Ltd.—Misiones 117

BUENOS AIRES: Reconquista 80—ROSARIO SANTA FÉ: San Lorenzo 1125

1029 maz 25 v.

The Western Telegraph Company Ld.

"VIA MADEIRA"

Unicos cables triplicados y directos

BRAZIL, EUROPA, ESTADOS UNIDOS, &

La via mas directa y mas rápida para todas partes del mundo

OFICINA: CALLE CERRITO 183—MONTEVIDEO

TARIFA Á EUROPA

Alemania	$ 0.97	Gibraltar	$ 1.05	Noruega	$ 1.06
Austria-Hungria	» 1.05	Gran Bretaña	» 0.97	Portugal	» 1.05
Bélgica	» 0.97	Grecia	» 1.07	Rumania	» 1.07
Bosnia	» 1.07	Holanda	» 0.97	Rusia Europea	» 1.10
Bulgaria	» 1.09	Herzegovina	» 1.07	Servia	» 1.07
Dinamarca	» 1.04	Italia	» 1.03	Suecia	» 1.07
España	» 1.03	Luxemburgo	» 1.02	Suiza	» 1.02
Francia	» 0.97	Malta	» 1.19	Turquia Europea	» 1.08

NORTE AMÉRICA

Colombia Británica	$ 1.12	Nueva Escocia	$ 0.96
Estados Unidos	» 0.96	Saint John	» 1.—
Nueva Brunswick	» 0.96	Vancouver	» 1.02

ASIA, AFRICA, OCEANIA Y CENTRO AMÉRICA

Cabo de Buena Esperanza	$ 1.68	India	$ 1.91	New South Wales	$ 1.80
Cape Town	» 1.68	Japon	» 2.82	Cuba: Cardenas	» 1.08
Con. las (Islas)	» 1.16	Madeira	» 1.06	Méjico: Méjico	» 1.32
Dakar (Senegal)	» 1.25	Natal: Durban	» 1.68	Transvaal	» 1.68
		Islas de Cabo Verde	» 1.05		

BRAZIL

Para procedencias Sud Americanas, solamente.

Para todas las estaciones comprendidas en la zona Sud hasta Rio de Janeiro (inclusive) $ 0.25.

Para todas las estaciones comprendidas en la zona Norte hasta Pará (inclusive) $ 0.425.

Montevideo, Agosto 1.° de 1901. — J. OLDHAN, Gerente. 199 abl 1.o pm

Repetto, Graffigna & C.ª

AVENIDA RONDEAU 413

Existencia permanente de trigos especiales, maquinados, para semilla, de pan y de fideos.

Depósito general de Frutos

Comisiones y Consignaciones

FABRICA A VAPOR DE BOLSAS

170 abl. 9 j.m

BANCO COMERCIAL

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

CAPITAL REALIZADO PS. 1.594.000

Desde la fecha, y hasta nuevo aviso, que se fijará como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de interés:

Por depósitos á plazo fijo / Por descuentos } Convencional

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco, se cobra ocho por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

Montevideo, Enero 31 de 1902.

117 abl 1.o pm

OBLEAS ALCALINAS

Contra las gonorreas del hombre—Gota Militar y Orquitis

Curacion en secreto con exito pronto y seguro sin inyecciones.

Fabricadas por la *Kilburn, Drug, Company.*

DEPÓSITO: BOTICA GUILLEMETTE 25 DE MAYO 410 MONTEVIDEO

157 abl 1.o pm

VINO CORDIAL DE CEREBRINA

Compuesto del doctor ULRICI, (Químico) NEW YORK

Este VINO es un verdadero CORDIAL, el VIGORIZANTE mas poderoso, RECONSTITUYENTE mas rápido y el TÓNICO mas enérgico del cuerpo humano y del cerebro.

Siempre será bien. Puede tomarse con toda confianza. Su efecto benéfico es inmediato.

CURA la DEBILIDAD y POSTRACION NERVIOSA producida por cansancio, exceso de trabajos intelectuales y sufrimientos morales.

CURA la SOÑOLENCIA, deseo constante de dormir, pereza y decaimiento. Desvanecimientos, fatiga física y mental. Reumatismo.

CURA la ANEMIA, clorosis, jaquecas y neuralgias rebeldes. Ataques de nervios. Menstruacion difícil y dolorosa. Flores blancas. Palpitacion del corazon.

CURA la DEBILIDAD GENERAL, extenuacion, decaimiento, parálisis, temblor y flojedad de las piernas. Enflaquecimiento progresivo. Falta de apetito por atonía del estómago. Dispepsia y diarreas.

CURA la ESPERMATORREA, pérdidas seminales y de sangre. Tristeza, depresion física y mental. Pérdida de la memoria. Incapacidad para estudios y negocios. Vahidos, desmayos y escrófulas.

CURA la DEBILIDAD SEXUAL, ó impotencia por abusos de la juventud. Vejez prematura. Debilidad de la médula espinal y convalecencias desesperadas.

Exija este específico legítimo é insista en comprar lo hasta completa curacion. No admita sustitutos.

De venta en Montevideo, por Roch, Capdevielle, Jahn Co., y en Buenos Aires, Soldati, Defensa 215 y Bolívar, Paraguay 226. 330 ab 21 v oboe 31

Banco de la República O. del Uruguay

Fundado por ley de la Nacion de fecha 4 de Agosto de 1896

CASA CENTRAL: ZABALA 79

Sucursales en: Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Durazno, Rosario, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Trinidad, San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, Nico Perez y Carmelo.

Capital autorizado	$	12.000.000 00
Capital por serie	»	6.000.000 00
Capital integrado	»	5.115.692 34
Fondo de reserva	»	115.692 34
Fondo de prevision	»	20.000 00

OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas corrientes en oro y plata.

Descuentos de documentos de comercio.

Cartas de crédito y órdenes telegráficas sobre las plazas comerciales de Europa y América.

Giros sobre el exterior: sobre las ciudades de España y pequeños pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, etc., y especialmente sobre los de la República Argentina.

Giros, órdenes telegráficas y transferencias sobre todas nuestras sucursales mediante pequeñas comisiones.

Cobranza de cupones y dividendos encargándose de remitir su importe al punto que se designe.

Cobranza de letras y pagarés por cuenta de terceros en la capital y campaña.

Títulos en custodia.

Compra y venta de títulos.

La casa central desde el 1.o de Mayo de 1902, hasta nuevo aviso:

ABONA

	Anual
En cuenta corriente á oro	1 o/o
En depósito á plazo fijo, 3 meses	3 »
» » » 6 »	4 »
» » » mayor plazo	convencional
En caja de Ahorros	3 o/o

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, oro....... 9 »

Eduardo Rolando, gerente.

EUGÈNE DANRÉE

95—RUE TAITBOUT

PARIS

Vinos finos y Cognac, J. Calvet y Cia.
Idem idem idem, Raimond Michel.
Champagne primera marca, Pommery y Greno de Reims.
Idem idem, Charles Heidsieck.
Licores y Cognac, Marie Brizard y Roger, de Burdeos.
Idem idem idem, Rocher freres.
Licor Grande Chartreuse, Garnier del Convento.
Licor Padre Kermann, Cazanove.
Vermouth Francés, Nugue Richard y Cia., de Béziers.
Byrrh Aperitivo, Violet Fréres.
Cerveza Strasburgo, Marca Trigo.
Whisky y Gin, Robertson, Sanderson y Cia.
Salsa inglesa, Courtenay.
Jamones de York, T. Harris y Co.
Biscuits Pernot esquisitos, Manufacture Pernot. Dijon.
Mortadella y Salchichon, Fratelli Lanzarini, de Bologna.
Confites, chocolate, marrons, A. Jacquin y Cia., de Paris.
Conservas, legumbres, pescados, carnes, etc. de Perigueux y Burdeos.

Se reciben pedidos

108 CALLE 25 DE AGOSTO 108 MONTEVIDEO

AVISOS MARITIMOS

MESSAGERIES MARITIMES

PAQUETES - CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCÉS

Atlantique

Comandante: ......

Saldrá el 3 de Mayo á las.... para Rio Janeiro, Bahia, Dakar, Lisboa y Burdeos

PRECIOS DE PASAJES PARA BURDEOS

1.a clase	$	127 73
2.a »	»	151 18
3.a »	»	31 50

Para más informes y para tratar del flete y mercancías, ocúrrase á la Agencia

CALLE DE CERRITO 169

153 abl 1.o pm

SOCIÉTÉ GENERALE DE Transports Maritimes á vapeur

SERVICIO REGULAR

De Napoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

ITALIE

Comandante NICOLAI

Saldrá el 1.o de Mayo para Santos, Rio, Marsella Barcelona, Génova y Napóles.

EL VAPOR FRANCÉS

ALGERIE

Comandante DELRIEN

Saldrá el 19 de Mayo para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Napóles—(sin tocar en el Brasil).

Flota de la Compañía (LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

[illegible]

En cuanto á los pasajeros de [illegible] clase van por cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta [illegible]

de una rebaja de 20 por ciento á los de 1.a y 2.a clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto se devolverá integramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados.

Para pormenores, ocúrrase al agente, calle Colon núm. 73 A y 73 B.

FELIX BENAUSSE.

118 abl 1.o pm

COMPAÑIA TRASATLANTICA

(Antes A. Lopez y C.a)

VAPORES - CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO MENSUAL

El magnífico y lujoso vapor-correo español

P. DE SATRUSTEGUI

Saldrá el 1.o de Mayo de 1902, con destino á Las Palmas, Cádiz, Barcelona, Génova, Nápoles, Vigo, Coruña, Carril, Villagarcía, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Se expiden billetes de llamada para todos los puertos arriba expresados. Gran rebaja de precios. Admite carga y pasajeros para los puertos arriba indicados. Por más informes, dirigirse á los agentes:

TARANCO y Ca.

CALLE 25 DE MAYO 214 ESQUINA ZABALA

109 abl 1.o pm

Lloyd Brasileiro

LINEA DEL SUD

EL PAQUETE BRASILEÑO

MERCEDES

Saldrá el 11 de Mayo, á las 5 p. m., con destino á Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete. Por informes, dirigirse á la Agencia

Linea de Matto Grosso

Saldrá el dia 12 de cada mes—Servicio con los vapores: RAPIDO DIAMANTINO y LADARIO.

EL VAPOR BRASILEÑO

Salida de Rio Janeiro los dias 1, 11 y 22 de cada mes.

DESTERRO

Saldrá el [illegible] á las 5 p. m. con destino Rio Grande, Desterro, Itajahy, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Cananea. Guape Rio de Janeiro.

Para pasajes, encomiendas y demás informes, ocurrir á la calle Piedras 129.

CALLE PIEDRAS 129

PACIFIC STEAM Navegation Company

Linea quincenal de vapores entre Liverpool, Rio de la Plata y Valparaiso

CON ESCALA MENSUAL EN PORT STANLEY (ISLAS MALVINAS)

SALIDAS DE MONTEVIDEO SUJETAS A MODIFICACION

PARA EUROPA

LIGURIA

Capitan: L. Hay

Saldrá el 3 de Mayo de 1902

Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool.

ORISSA

(Á DOS HÉLICES)

Capitan A. J. Cooper

Saldrá el 16 de Mayo de 1902

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool.

PARA EL PACÍFICO

OROPESA

(Á DOS HÉLICES)

Capitan: H. W. Hayes

Saldrá el 27 de Abril de 1902

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

ORAVIA

(Á DOS HÉLICES)

Capitan: G. Massey R. N. R.

Saldrá el 10 de Mayo de 1902

Para Port Stanley (Islas Malvinas), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

El vapor [illegible] no lleva pasajeros de 3.a clase.

Avisos especiales. Por convenio celebrado entre la «Royal Mail Steam Packet Company» y esta Compañía, los boletos de ida y vuelta entre Europa, Brasil y el Rio de la Plata, expedidos por ambas Compañías, son válidos para los vapores de cualquiera de ellas.

Se expiden boletos para los siguientes puertos de España, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Todos los vapores llevan médico y mucamas, están iluminados á luz eléctrica y provistos de todas las mejoras modernas necesarias para la comodidad de los pasajeros.

La luz eléctrica queda al servicio de los pasajeros en sus camarotes toda la noche.

Se sirve vino de mesa gratis á los pasajeros en todas las clases.

Tarifa de pasajes rebajada para todos los puertos.

Boletos de retorno y órdenes de pasaje desde Europa expedidos á precios módicos y válidos hasta doce meses.

Se expiden boletos para todos los puertos del Pacífico, Australia, etc.

Por pasajes, fletes y demás pormenores, ocúrrase á

Wilson, Sons & Co. Limited

AGENTES

MONTEVIDEO	BUENOS AIRES	ROSARIO
Calle Misiones núm. 117	Reconquista 30	San Lorenzo núm. 1124

Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco y San Vicente. 292 abl 1. pom

NAVEGACION A VAPOR

NICOLAS MIHANOVICH

Administracion en Buenos Aires, calle 25 de Mayo esquina Cangallo

Linea entre Montevideo y Buenos Aires con salidas diarias de los espléndidos vapores:

EOLO Y VENUS

Recibiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martin Chico y Carmelo los mártes, juéves y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

Linea del Uruguay con los vapores:

RIVADAVIA, TRITON, COMERCIO, LABRADOR Y PARIS

Salidas de Montevideo los lúnes, miércoles, juéves, viérnes y sábados, recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Rio Uruguay.

El Comercio sale los juéves, no toca en puertos argentinos y hace escalas en Colonia.

Linea del Paraná, Paraguay, Alto Paraná, Alto Paraguay y Corumbá con dos salidas semanales de los vapores:

Olimpo, Saturno, San Martin, Golondrina, Montevideo, Centauro

Para más informes ocurrir á los agentes,

CHRISTOPHERSEN HNOS.—CALLE PIEDRAS 142 — 1564-pm.

NAVIGAZIONE G. ITALIANA

SOCIETA REUNITE FLORIO E RUBATTINO

Para Barcelona, Génova y Nápoles.

REGINA MARGHERITA

Comandante Barabino

Sale el 7 de Mayo de 1902.

Para Barcelona, Génova y Nápoles

Sirio

Comandante Parodi

Sale el 21 de Mayo de 1902.

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA A VAPOR

Para Santos, Rio Janeiro, Las Palmas, Génova y Nápoles.

DUCCHESSA DI GENOVA

Comandante: Carbone

Sale el 30 de Abril de 1902.

Para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.

VENEZUELA

Comandante: RAFFO

Sale el 13 de Junio de 1902.

Los boletos de ida y vuelta y de llamada por una ú otra sociedad serán válidos por cualquier vapor de las dos compañias

Agente General, ANTONIO PIAGGIO.

PIEDRAS 191. 155 abl 1.o pm — 153 abl 1.o pm

Agencia Inglesa de Seguros

DE N. GODDARD Y Ca.

COMPAÑIAS ROYAL EXCHANGE SHIPPING AND MERCANTILE

BRITISH & FOREIGN

CALLE SOLIS NUMERO (ALTOS)

145 abl 1.o pm

Indicador profesional

ANGEL FLORO COSTA — Abogado — Ha regresado en su estudio en la calle Canelones número 67. 508 mz 30 v ab 30

ARTURO G. [illegible] — Corredor de número y rematador. [illegible] calle Solis núm. 41.

ALEJANDRO [illegible] — Escribano. [illegible] Cambios en general. Remates [illegible]

A. [illegible] — Cirujano dentista — Tratamiento de [illegible] de los dientes y enfermedades de toda la boca dental, segun los sistemas más modernos. Calle Rincon 111, esquina Colonia.

ANTONIO CARVALHO LERENA — Abogado. — Calle Buenos Aires núm. 71.

B. [illegible] — Médico cirujano — Con preferencia [illegible] enfermedades de las vias génito-urinarias, sifilis, [illegible] Consultas de 1 y media á 4 p. m.—Calle Rincon 183.

CARLOS S. PRATT—Traductor público—Calle Cerro núm. 179.

DR. DE LEON—Especialista en enfermedades del sistema nervioso—Tratamiento de las parálisis, neuralgias, trastornos de la inteligencia, memoria, del lenguaje y de la marcha; impotencia, temblores y crisis convulsivas.—Establecimiento Médico Balneario, Plaza Libertad núm. 49.

CARLOS MARIA DE PENA—Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio de abogado, Rincon 86.

DR. J. J. COPPOLA—Especialista en las enfermedades del oído, nariz y garganta.—Consultas de 2 á 4.—18 de Julio 182.

DR. CANABAL—Médico de la sala de enfermedades venéreo-sifilíticas y de la piel en el Hospital de Caridad. Consultas de 1 á 3. Calle Uruguay 318. Teléfono La Cooperativa 993.

DR. JUAN RISSO HERRERA—Médico cirujano—Ha trasladado su consultorio en la calle San José número 67. Se ocupa con preferencia de afecciones quirúrgicas. Horas de consulta: todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m. Los Jueves para los pobres de 1 á 2.

DR. ARTURO GARABELLI—Se atiende especialmente las enfermedades del estómago y de los niños. Consultas de 1 á 2 1/2 p. m.—Avenida Rondeau 57.

DR. EUGENIO BRUEL—Médico cirujano—De preferencia enfermedades de señoras, cirujía y partos. Consultas: martes, miércoles, jueves y sábados, de 2 á 4 p. m.—Los dias viernes para los pobres. Calle 18 de Julio núm. 34.

DR. GARCIA LAGOS—Ha trasladado su consultorio á la calle Florida núm. 177. Horas de consulta, de 1 á 3 p. m., todos los dias.

DR. JUAN SERVETTI LARRAYA—Médico cirujano—Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sifilis. Horas de consulta, de 1 á 3 p. m.—18 de Julio núm. 542 A.

DR. JUAN B. RADO—Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Consultas de 1 1/2 á 3 1/2.

B. DELGER — Médico cirujano. — Con preferencia cirujía y enfermedades de las vias génito-urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de una y media á cuatro p. m.—Rincon 182.

DR. ANTONIO LERANO—Médico cirujano del Hospital Italiano, ex-asistente de la clínica domesilio-pática del profesor De Amasis de Nápoles.—Se ocupa especialmente de las enfermedades génito urinarias de la piel y venéreo-sifilíticas. Consultas de 1 á 3 p. m., todos los dias. Calle Ituzaingó 171, entre Sarandí y Buenos Aires, Montevideo.—Teléfono, Cooperativa 777.

DR. MOLFINO—Médico cirujano especialista en las enfermedades de la garganta, nariz y oídos. Consultas de 8 á 10 a. m. y de 1 á 3 p. m. Calle Mercedes número 280, esquina Florida.

DR. JOSÉ MARTIRENE—Médico cirujano de niños. Consultas los dias miércoles y viernes de 1 á 3 p. m. Rio Negro 163.

DR. MANUEL QUINTELA—Se dedica exclusivamente á las enfermedades de los oídos, la nariz y la garganta. Ha trasladado su consultorio á la calle 18 de Julio núm. 227.

EDUARDO ACEVEDO Y ALBERTO GUANI — ABOGADOS — Estudio: calle Sarandí número 215 Horas: de 10 á 11 1/2 y de 1 á 4. 37 ab 2 p.

GONZALO RAMIREZ—Abogado—Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio. Misiones 120.

JOSE PEDRO RAMIREZ—Abogado—Calle Rincon 88.

JUAN PRANDO ALCARATE—Rematador y defensor judicial—Acepta poderes, encargándose del cobro de alquileres, dinero sobre hipotecas y arreglo de sucesion y testamentaria. Escritorio: Juncal 171a. Domicilio: Santa Lucía 44.

JOSE A. FREITAS—Abogado—Trasladó su estudio á la calle del Rincon núm. 27 (altos).

LABORATORIO DE ANALISIS QUIMICOS Y DE MICROSCOPIA de José L. Cosola.—Análisis clínicos y de sustancias alimenticias. Calle Yaro 30 y 61. Montevideo.

JUAN CARLOS BLANCO—Abogado—25 de Mayo 205.

LORENZO GARCIA—Procurador—Acepta poderes, encargándose del cobro de alquileres y de la tramitacion de asuntos judiciales ó administrativos y de arreglo de sucesiones y testamentarías. Escritorio calle 18 de Julio núm. 246.

ORTOPEDICO—Carlos Behrens—Especialista en bragueros sin elástico, con privilegio, corses, fajas, piernas y brazos artificiales y todos aparatos ortopédicos.—Calle Colonia núm. 80.

MARTIN C. MARTINEZ—Abogado—Calle Ciudadela

PINTORES artísticos para vidrios, se necesitan en Buenos Aires, calle Lavalle núm. 865. 232 abl 12 v abl 17

Omnibus

AL COMERCIO Y AL PUBLICO. Participamos al comercio y al público que con esta fecha y por escritura autorizada por el escribano don Pedro Jover, hemos disuelto de comun y amigable acuerdo, la casa de comercio que en los ramos de almacen, tienda y ferretería, teníamos establecida en la cuchilla de Pereyra, de este departamento, y giraba bajo la razon de Ottasso y Gancio, quedando desde hoy dueño exclusivo del citado establecimiento y de los créditos activos, don Norberto Gancio y á cargo del mismo los créditos pasivos.—Montevideo, Abril 22 de 1902.—Norberto Gancio.—Francisco Ottasso. 281 ab 26 v my 1.o

AL COMERCIO — Participo haber vendido el almacen de comestibles y bebidas al por menor y al detalle, denominado Almacen de las Albahacas, sito en la calle Yaguaron número 177, esquina á la de Miguelete número 125, de esta ciudad, á favor de los señores R. P. Bermudez y Ca. El que se considere con derecho á algun reclamo, debe presentarse en la misma casa dentro del término de cinco dias contados desde la primera publicacion de este aviso, pues vencido que sea ese plazo, los compradores no son en manera alguna responsables. — Montevideo, Abril 23 de 1902. — Francisco Souto Rodriguez. 360 ab 24 v ab 30

AVISO — Ponemos en conocimiento del público y el comercio que desde el dia de la fecha y de comun acuerdo ha quedado disuelta la sociedad que existia en el ramo de almacen, tienda y ferretería, cuyo asiento tenia en el Pueblo Libertad, bajo la firma de Salvidea y Lapido, quedando el socio Ciriaco Salvidea con el activo y pasivo de dicha casa de comercio. — Libertad, Abril 22 de 1902. — Ciriaco Salvidea. — Joaquin A. Lapido. 369 ab 27 v 25 my 4

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Guggeri, y se cita á todos los que se consideren, por cualquier concepto, con derecho á sus bienes para que comparezcan á ejercitarlo ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, con los justificativos correspondientes. — Montevideo, 25 de Abril de 1902. — Alejandro de la Sovera, Escribano Adjunto. 391 ab 27 v my 28

AL COMERCIO—Participo haber vendido el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle denominado Almacen del Renacimiento. Quien lo dirijiá, sito en la calle Colon núm. 291 esquina á la de Buenos Aires núm. 83 a, de esta ciudad, á favor de don Manuel Lopez.—El que se considere con derecho á algun reclamo, debe presentarse en la misma casa dentro del término de cinco dias contados desde la primera publicacion de este aviso, pues vencido que sea dicho término, el comprador no es en manera alguna responsable.—Montevideo, Abril 22 de 1902. —José Ferreyro. 350 ab 23 v ab 27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Por escritura de separacion, liquidacion de cuentas y revocatoria otorgada el 3 de Diciembre de 1901 ante el escribano don Luis Eduardo Segundo han cesado en el cargo de mandatarios de mi firma comercial los señores don José García Montes, don Vicente y don Anselmo Angulo, lo que hago saber á los efectos consiguientes. — San José, Abril 10 de 1902. — Santos García. 271 ab 13 v my 15

A LOS VITICULTORES—Ofrecemos ácido sulfúrico, pulverizadores Besnard para tratamiento con ácido, sulfato de fierro.—Eugenio Barth y Cía., 25 de Mayo núm. 490.

AL COMERCIO — Segun escritura de esta fecha, otorgada ante el escribano don Agustin J. Moratorio, han dejado, amigablemente, de formar parte de mi casa de comercio, don Antonio Laborde y don Gustavo Laborde, quedando, por consiguiente, revocados los poderes que tenian. — Montevideo, 18 de Abril de 1902. — Eugenio Danrée. 320 ab 19 v ab 27

AVISO — Un señor inglés con buenas recomendaciones, y con practica en contabilidad y trabajo general de oficina, ofrece sus servicios sea por horas diariamente ó puesto. Honorario módico. Dirigirse á H. C. Calle Carapé 65. 322 ab 19 v my 19

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Participamos al comercio y al público en general que hemos formado una sociedad comercial en los ramos de librería y papelería, denominada: Librería y Papelería del Uruguay y Fábrica de Bolsas de Papel, situada en la calle 25 de Mayo núms. 466 y 468.—Montevideo, Abril 1.o de 1902.—Archer Hnos.—Teléfono de Montevideo, número 1235. 115 ab 8 v my 9

GRAN TALLER DE BORDADOS—A máquina y á mano, de M. Suarez, especialidad para modistas y piceros, calle Florida núm. 155. 362 ab 28 v my 2

CABALLO — Se vende uno de pelo oscuro adiestrado para andar. Edad cuatro años. Ocurrir Magallanes 56. 392 ab 27 v my 27

CARBURO DE CALCIO, clase superior, de 300 litros garantido por kilo. Aparatos de gas acetileno. En venta: Eugenio Barth y Cía., 25 de Mayo 490.

CASA BAJA SIN ALTOS — Ocho piezas, se alquila en 60 pesos. Uruguay 178. Tratar Ituzaingó 120. ab 9 v ab 23

DOCTOR PEDRO J. AICARDI — Médico-cirujano—Especialista en las enfermedades de las vias génito-urinarias y venéreas. Consultas de 1 á 3 p. m. Calle San José número 7, (frente á la casa de Gobierno). 210 ab 10 v jl 10

FOTOGRAFIA—Depósito de artículos y productos especiales para la Fotografía.—Se remiten copias de máquinas, aparatos instantáneos y útiles con detalles y precios. Calle Cerro 165.

GLUCOSA, goma senegal, bicarbonato de soda, ácido sulfúrico, carbonato de amoníaco, esencias de todas clases, ácido acético, etc. En venta: Eugenio Barth y Cía., 25 de Mayo 490.

INSTALACIONES DE LUZ ELETRICA con los renombrados dínamos Schucert, con garantía absoluta por su perfecto funcionamiento. Cables y demás materiales para instalaciones eléctricas. En venta: Eugenio Barth y Cía., 25 de Mayo 490.

JOSE FERNANDEZ FACAL — Avisa á sus amigos y relaciones que trasladó su domicilio á la licorería, calle Municipio 60 esquina Coronel Brandzen y el 16 de Mayo se embarca para España. 323 ab 19 v ab 25

LA ROTATIVA—Aparato de mano para 24 placas y 48 películas 9 por 1; con objetivo Tolinear Weigtlander fabricacion esmerada. Unicos introductores D. Rovid y Cía., calle Cerro 165.

LECHE ESPECIAL — Como para niños y enfermos, garantida pura, procedente de vacas Jersey importadas, del Cortijo Vidiella, de Toledo. Se vende en botellas de un litro selladas, entregadas á domicilio. Viene la leche dos veces por dia del Cortijo. Pídalo calle 18 de Julio número 290, teléfono de Montevideo número 1.229. Precio 8 centésimos litro. 280 ab 16 v ab 26

LA TALABARTERIA ALEMANA, calle Rincon 179, avisa á todas aquellas personas que tengan créditos contra la casa, se dignen pasar por ella hasta el 9 de Mayo próximo para hacerlos efectivos. 1364 ab 28 v ab 30

MARCA LEÓN—Aparato instantáneo y de pose para placas 6 1/2 por 9. Muy elegante forrado en marroquin. Con todos los útiles pesos 9.00. Secciones prácticas á los señores compradores. Calle Cerro 165.

NEGOCIO DE GRAN PORVENIR — Un señor recien llegado de Europa pide socio con 2.500 pesos para empezar especulacion que produce mucho más de 200 pesos mensuales. Para tratar S. P., Reconquista 72, sala. 308 ab 13 v ab 27

NUEVA EDICION—De elementos de Historia de la República por De María, texto adoptado en la Universidad y en las escuelas públicas.—En venta en las principales librerías. Anales de la defensa de Montevideo, 4 tomos en un libro. Anales en la calle de Maldonado núm. 208, al precio de costumbre. 351 ab 23 v myo 8

NIÑERA de 12 á 13 años, se precisa una en la calle 25 de Mayo número 30.

OBRAS HISTORICAS POR DE MARIA — Compendio de Historia de la República, 5 tomos. Elementos de Historia de la misma hasta el año 51. Un libro-textos adoptados en la Universidad y escuela públicas, Montevideo Antiguo, 4 tomos. Páginas históricas, Rasgos biográficos de hombres notables, Catecismo Constitucional, Geografía elemental de la República, textos y otros libros de lectura. El libro de las niñas uruguayas. Se venden obras completas ó tomos sueltos al precio de costumbre en las principales librerías de esta ciudad, en la calle Maldonado 208 y en las sucursales de correos en campaña. 4 ab 1.o v my 30

SOCIEDAD FILANTROPICA "CRISTOBAL COLON" —Oficina de trabajo—Calle Mercedes núm. 400.—En la Secretaría de esta Sociedad, cuyo domicilio arriba se indica, existen en disponibilidad personas de las siguientes profesiones y oficios: electricistas, dependientes, cigarreros, panaderos, cocineros, carpinteros, albañiles, jornaleros, costureras, planchadoras, cocineras, niñeras y alpargateras. Los que se hallen en situacion de proporcionar trabajo á las personas arriba indicadas pueden ocurrir á la Secretaría de 8 á 11 a. m. y de 1 á 4 p. m., donde serán debidamente atendidas. La Sociedad no cobra comision de ninguna especie por este servicio. pm

SE OFRECE — Una señora para planchar en casa de familia. —Precio módico, dirigirse calle Cámaras número 25. 219 ab 11 v my 11

SALA — En casa de un matrimonio norteamericano, se alquila una espléndida sala á salita, elegantemente amueblada, con ó sin pension, único inquilino, precio módico. Ver y tratar Colon 163 altos, al llegar á Sarandí. 303 Ab 25 v my 4

PIANOS — DESDE 3 $ AL MES — En La Mobiliaria hay planos para alquilar al ínfimo precio de 3 $ al mes. Tambien La Mobiliaria vende pianos á pagarse por pequeñas cuotas mensuales y tiene la representacion de los pianos Sponnagel premiados con medalla de oro en la Exposicion de Paris de 1900. Por informes, á La Mobiliaria, Ituzaingó 180, casi esquina Buenos Aires. 287 ab 15 v my 15

TIJERAS PARA PODAR, cuchillas para injertar, rafia, torniquetes y alambre para viña. En venta: Eugenio Barth y Cía., 25 de Mayo 490.

VENTA DE PLATA Y EMISION MENOR. — Hay por cantidades á precios sin competencia. Escritorio de comisiones: Piedras 268. 374 ab 24 v my 2

VOLANTAS, breacks, cupés, charrets y jardineras nuevas y usadas, construidas en el país, se liquidan. Darán razon Cerrito 237 382 ab 25 pm.

Judiciales

Juzgado Letrado de lo Civil

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Carlota Lujan de Marcal á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 21 de 1902. — Pedro Moreno, Actuario. 708 v myo 26

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor D. Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Trulla, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Abril 24 de 1902. — Antenor R. Pereira, escribano público. 399 ab 25 v my 5.

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.o turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Julian Pasjanse á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 24 de 1902. — Pedro Moreno, actuario. 371 ab 25 v my 25.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro [illegible] Varela, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Abril 11 de 1902. — Antenor R. Pereira, escribano público. 104 ab 20 v my 20

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Elbio Antunes Sauriel, citándose á la vez á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. Montevideo, Abril 11 de 1902. — Antenor R. Pereira, escribano público. 219 ab 20 v my 20

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Bartolomé Mortalli, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 4 de 1902. — Juan P. Mauto, escribano público. 324 ab 19 v ab 30

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña [illegible] Alvira de las Carreras, de doña Aleira de las Carreras de doña Concepcion de las Carreras, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Abril 15 de 1902. — Antenor R. Pereira, escribano público. 222 ab 23 v my 20

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Aguilar, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Abril 11 de 1902.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 230 abl 12 v my 12

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José [illegible], á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 24 de 1902. — Pedro Moreno, Actuario. 272 ab 15 v jl 16

EDICTO — Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Cándida Echeverría de Castro, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Mayo 26 de 1902. — Antenor R. Pereira, escribano público. 8 ab 1.o v my 1.o

EDICTO — Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Carlos Velazco, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Diciembre 21 de 1894. — Antenor R. Pereira, escribano público. 13 ab 1.o v ab 20

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Carolina Vendrell de Ibáñez y Capua de Ibáñez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos. — Montevideo, Abril 11 de 1902. — Antenor R. Pereira, Escribano Público. 234 ab 15 v my 13

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Rosa Piñeyro, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63 á deducirlos. — Montevideo, Abril 12 de 1902. Antenor R. Pereira, Escribano Público. 230 ab 15 v ab 28.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Santiago Barcelona, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Abril 2 de 1902.—Antenor R. Pereyra, Escribano Público. 58 abl 4 v my 4

EDICTO — Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pablo Desiderio Peraav, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Abril 8 de 1902. — Antenor R. Pereira, escribano público. 125 ab 8 v my 9

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Joaquin Vargas, Catalina Aldao de Vargas, Joaquin Vargas Aldao y Dolores Aldao de Esparraguera, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63 á deducirlos. — Montevideo, Abril 22 de 1902. — Antenor R. Pereira, Escribano Público. 357 ab 24 v my 4

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Joaquin Pomar, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 23 de 1902. Pedro Moreno, actuario. 383 ab 26 v my 26.

Juzgado Letrado de Comercio

AVISO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado el concordato preventivo extra-judicial que á continuacion se transcribe—"Señores acreedores: Desde 1889 acá he sido víctima de la crisis que azotó al país. La baja que tuvieron las lanas en 1899 y 1900 me produjeron una pérdida real de más de 16.000 $ (diez y seis mil pesos). Para reparar esa pérdida, así como para cumplir con mis compromisos traté de liquidar mi sociedad en la mejor forma que tenía, lo que no me dió los resultados que esperaba, pues tambien produjo pérdidas.—En tal situacion no me es posible continuar el giro normal de mis negocios sin exponerme á ver desaparecer el activo que es la garantía de los señores acreedores. Después de haber formado el balance general no he hallado otra solucion á mi situacion, que la que paso á formular: 1.o Me obligo á pagar el cuarenta por ciento de los créditos pasivos en esta forma: 20 por ciento el dia 30 de Diciembre del corriente año y el otro 20 por ciento el dia 30 de Diciembre de 1903. 2.o El señor don José J. Aguiar, hacendado solvente y bien conocido del departamento de Soriano, garante esta obligacion hasta la suma de diez mil pesos que es superior á la totalidad del importe de este concordato, segun lo expresa en carta dirigida con fecha 1.o del corriente á los acreedores señores M. Rodriguez y Ca. El señor Aguiar firmará los comprobantes que se otorguen á los señores acreedores. 3.o Cumplida la obligacion impuesta en los números anteriores los señores acreedores quedarán totalmente pagados de sus respectivos créditos. Los comprobantes adjuntos persuadirán á los señores acreedores de que no me es posible ofrecerles otra cosa más favorable que la que queda expuesta. Si los señores acreedores se dignan aceptar esta propuesta ruégoles quieran constatarlo al pié de la presente para llenar inmediatamente las formalidades y requisitos de ley. — Montevideo, Abril 4 de 1902. — Juan A. Azpiroz. — Los abajo firmados aceptamos la propuesta que hace precedentemente nuestro deudor señor Azpiroz de abonarnos el cuarenta por ciento de nuestros créditos la mitad el 30 de Diciembre del corriente y la otra mitad el 30 de Diciembre de 1903 con la garantía ofrecida en la cláusula segunda y demás condiciones establecidas en dicha propuesta la que he sido extendida en el sello de quince pesos número doscientos cuarenta y dos.—Alvariza Hnos., pp. Alvariza y Ca., C. F. Alvariza, Manuel Rodrigues y Ca., Florito Fábregaray y Ca., Campodónico y Casamayou, pp. Francisco Gení Benito Iribarne, Máximo Seré á hijo, pp. Bartolomé Triay, Antonio José Triay, Pedro Olliartaguerre, Juan J. Hore, J. M. Mathos, Campodónico Guerrero y C.a"—Y á los efectos del artículo 1525 del Código de Comercio se hace esta publicacion.—Montevideo, Abril 10 de 1902. — Salvador Aguerrebere, Actuario. 248 ab 13 v my 3

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que en los autos seguidos por don Secundino Amaro, proponiendo un concordato preventivo á sus acreedores, se ha dictado la resolucion siguiente: Montevideo, Abril 18 de 1902. — Vistos: estos autos promovidos por don Secundino Amaro proponiendo concordato preventivo judicial á sus acreedores y Resultando: Que el deudor ha presentado su propuesta de concordato, lo hizo llenando los requisitos del artículo 1528 del Código de Comercio: Que producido por el síndico el informe correspondiente fueron convocados los acreedores para la reunion que tuvo lugar el dia siete del corriente, previas las publicaciones de estilo: Considerando: que en la precitada reunion, después de llenadas todas las formalidades de estilo, los acreedores presentes, resolvieron aceptar en definitiva el acta corriente á fs. 25 y siguientes, que los acreedores aceptaban unánimemente la propuesta que hacia el deudor, consistente en la entrega de la casa á sus acreedores mediante la carta de pago que estos daban al deudor; Considerando: que el informe producido por el actuario, resulta que el concordato ha sido aceptado por un número de acreedores que representa una cantidad mayor de las tres cuartas partes del importe de los créditos, que requiere el artículo 1537, inciso 2.o del precitado Código; Considerando: Que las conclusiones á que llega el síndico en su respectivo informe, en lo que se refiere á la conducta del deudor, son favorables á éste, reconociéndole como un hombre honrado: Por estos fundamentos y atento además lo que dispone el artículo 1542 del Código de Comercio, resuelvo: Que debo aprobar y apruebo en todas sus partes el concordato preventivo judicial celebrado por don Secundino Amaro con sus acreedores y previas las publicaciones que se harán de esta sentencia por el término de diez dias en los diarios "El Siglo," y "El Tiempo"... y efectuadas que sean, devuélvanse á los interesados los testimonios que solicitaron, y archívese el expediente.—Juan A. Saráchaga. Lo proveyó y firmó el señor Juez de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, en Montevideo á diez y ocho de Abril de mil novecientos dos. Doy fé. — Avelino Javier Figares, Escribano Público. Y á los efectos del artículo 1542 del Código de Comercio se hace esta publicacion. —Montevideo, Abril 22 de 1902. — Gerardo Canosa, Escribano Público. 328 ab 23 v my 2

Juzgado Letrado Departamental

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Alfredo Vasquez Varela, se hace saber al público, que don José [illegible] del comercio de esta plaza, ha sido declarado en quiebra, y que en consecuencia, nadie debe hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes ó documentos del fallido ponerlos á disposicion de este Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra; como tambien que don Fermin de Fagaldo ha sido nombrado síndico, y que se ha fijado el término de treinta dias para que los acreedores, excepcion de los hipotecarios y prendarios, presenten los justificativos de sus créditos. — Paysandú, Marzo 19 de 1902. — Jesus Gil, escribano público. 7 ab 1.o v my 12

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, doctor don Juan A. Mendez del Marco, se hace saber al público que en los autos caratulados Antonio Barrera, rectificacion de su partida de nacimiento, se ha dictado la sentencia siguiente: Durazno, Marzo 5 de 1902. Vistos: estos autos sobre rectificacion de la partida de bautismo de fs. 2, de Antonio Barrera; Resultando: que á fs. 11, se presenta el señor don Juan M. Reyes en representacion de Antonio Barrera, expresando que en la partida de bautismo de su representado se ha padecido un error de nombre poniéndole Antonio Anacleto del Carmen en lugar de Antonino, nombre que le dieron sus padres y por el cual es conocido por todas sus relaciones y conocidos. Resultando: que para justificar el error padecido se han presentado diversas escrituras públicas y se ha producido la correspondiente informacion de testigos. Resultando: que en mérito á la prueba producida el señor agente Fiscal á fs. 14 vta. expresa su conformidad á la rectificacion solicitada. Considerando: que la informacion producida comprueba los hechos articulados á fs. 11 e de las declaraciones contestes de esos testigos los caracteres de plena prueba segun lo establecido en los artículos 328 y 403 del C. de P. C. Considerando: que si á esto se agrega la prueba que surje de las escrituras públicas agregadas á los autos procede con mayor razon se acceda á lo pedido. Considerando: finalmente lo expresado por el señor Agente Fiscal en su vista que precede. Por estos fundamentos y consideraciones y de acuerdo con lo establecido en la ley de 9 de Julio del año 1885, se resuelve se sustituya en la partida de bautismo de fs. 2 el nombre de Antonio Anacleto del Carmen, por el de Antonino que es el verdadero nombre del expresado Barrera. Comuníquese en la forma que lo dispone el artículo 1.o de la ley citada á la Direccion G. de R. de E. Civil la modificacion ordenada en la partida de fs. 2 y publíquese esta sentencia en dos diarios de la capital por el término de treinta dias. Y tasadas y satisfechas las costas expídanse los testimonios y desgloses que se pidieren, fecho archívese el expediente. — J. A. Mendez del Marco. — Testado: Considerando: no vale. Y á los efectos de lo mandado, se hace la presente publicacion. — Durazno, Marzo 10 de 1902. — Isidro Vidal, escribano público. 62 ab 8 v my 4

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Alfredo Vazquez Varela, se hace saber al público, que habiéndose declarado en estado de quiebra á don Luis M. Veiga, del comercio de esta plaza, [illegible] deben hacerse pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, y que los que tengan bienes ó documentos del fallido, deben ponerlos á disposicion de este Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra; como tambien que don Eustaquio Artia ha sido nombrado síndico, y se ha fijado el término de treinta dias para que los acreedores, excepcion de los hipotecarios y prendarios, presenten los justificativos de sus créditos. — Paysandú, Abril 10 de 1902. Jesús Gil, Escribano Público. 315 ab 19 v my 19

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público que en los autos sucesorios de don Pedro Marzan, se ha dictado el auto del tenor siguiente: Colonia, Abril 18 de 1902. Vistos: De conformidad con el señor Agente Fiscal, declárase rectificada la partida parroquial, de óbito de don Pedro Mozan, expresándose que el apellido debe escribirse Marzan; publíquese la causa en los diarios de la capital y pásese la copia correspondiente á la Direccion G. del Registro Civil.—Minelli.—Lo proveyó y firmó, etc., etc.— Ramon Barbot, escribano público.—Colonia, Abril 22 de 1902.—Ramon Barbot, escribano público. 407 ab 29 v myo 30

Oficiales

Monte de Piedad Nacional

HABILITACION GENERAL DE LAS CLASES PASIVAS

De órden superior se hace saber á los interesados que el dia 28 del corriente se pagará el presupuesto del mes de Febrero ppdo., correspondiente al cuarto grupo de las Clases Pasivas, á saber:

Jefes y oficiales en Reemplazo.
Ley 7 de Setiembre de 1876.

Montevideo, Abril 25 de 1902.

El Gerente.

356 ab 26 v ab 28.

Secretaría de la H. Cámara de Representantes

LICITACION

Llámase á propuestas para la impresion del Diario de Sesiones de la H. Cámara de Representantes, del Presupuesto General de Gastos, y de los Asuntos Repartidos para la XXI Legislatura.

El pliego de condiciones se encuentra á disposicion de los interesados en esta Secretaría los dias hábiles de 1 á 4 p. m.

Las propuestas serán abiertas el lunes 5 de Mayo á las 3 p. m., en presencia de los interesados, reservándose la H. Cámara el derecho de aceptar la que crea más conveniente ó rechazarlas todas.

Se cobrará por la publicacion de las propuestas presentadas por establecimiento ó particulares.

Montevideo, Abril 28 de 1902.

La Secretaría.

382 ab 27 v ms 5

Oficina de Crédito Público

DEUDA CONSOLIDADA DEL URUGUAY

AMORTIZACION

Desde el 2 de Mayo próximo se pagarán los títulos extraídos en el 1er. trimestre de la deuda consolidada del Uruguay, correspondientes á la primera lista de títulos. Los tenedores que deben presentarlos para su cobro en el transcurso de los meses de Mayo y Junio por evitarse el perjuicio del servicio.

Montevideo, Abril 28 de 1902.

Miguel V. Martinez, director.

111 ab 29 v myo 2

Consejo Nacional de Higiene

AVISO

Montevideo, Abril 26 de 1902.

Hallándose vacante el cargo de Médico de Policía del Departamento de Rivera rentado con ochenta y cuatro pesos mensuales, se hace saber á los señores facultativos legalmente autorizados para el ejercicio de la profesion que interesen por ocupar dicho cargo, que en la Secretaría de la Corporacion Avenida Rondeau núm. 37 se proporcionarán los informes que se soliciten.

E. Fernandez Espiro, Presidente.

393 ab 24 v my 8

Secretaría del H. Senado

Montevideo, Abril 26 de 1902.

Llámase nuevamente á propuestas para la publicacion en la prensa de las versiones taquigráficas de las sesiones que celebre el H. Senado, durante el término de un año, con sujecion al pliego de bases, que se halla á disposicion de los interesados en esta Secretaría.

Las propuestas serán abiertas el dia 7 del próximo mes de Mayo á las 2 p. m., en presencia de los interesados.

El señor Presidente del H. Senado se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.

M. Magariños Solsona, primer secretario.

391 ab 27 v my 7

Contaduría General del Estado

Llámase á propuestas para el suministro de libros en blanco para uso de esta Oficina en el ejercicio próximo con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto hasta el dia tres de Mayo venidero á las 2 p. m., hora en que serán abiertas á presencia de los interesados que concurran.

Las propuestas deberán presentarse cerradas y en el sellado correspondiente. El Contador que suscribe no hará mérito en consideracion á la que se halle de acuerdo en forma al verá abierta aquella cuyo interesado no esté presente.

Montevideo, Abril 21 de 1902.

El Contador General.

341 ab 22 v my 3

Secretaría del Ministerio de Gobierno

AVISO OFICIAL

Esta secretaría con autorizacion superior, llama á propuestas para la confeccion de uniformes de invierno destinados al personal de los batallones de la capital y del interior de la República con sujecion al pliego de condiciones que se encuentra depositado en la secretaría á disposicion de los interesados.

Las propuestas deberán presentarse el dia 15 del próximo mes de Mayo en esta secretaría á las 2 p. m. con el sellado correspondiente, acompañando una muestra de los uniformes á confeccionarse y de acuerdo en un todo con lo establecido en el referido pliego de condiciones, cuyas propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto y el señor Ministro de Gobierno.

Montevideo, Abril 21 de 1902.

La Secretaría.

Secretaría General de Instruccion Pública

Montevideo, Abril 1.o de 1902.

Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela de primer grado número 14 del departamento de Canelones.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina, todos los dias hábiles de 12 m. á 4 p. m. hasta el 20 de Mayo próximo.

27 ab 2 v my 20 — El Secretario General.

Montevideo, Abril 1.o de 1902.

Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela rural número 16 de Perseverano del departamento de Soriano.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina, todos los dias hábiles de 12 m. á 4 p. m. hasta el 8 de Mayo próximo.

26 ab 2 v my 8 — El Secretario General.

Montevideo, Abril 1.o de 1902.

Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela rural número 12 del Cabellado, del departamento de Soriano.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina, todos los dias hábiles de 12 m. á 4 p. m. hasta el 8 de Mayo próximo.

25 ab 2 v my 8 — El Secretario General.

Montevideo, Abril 1.o de 1902.

Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela rural número 8 de San Martin, del departamento de Soriano.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina, todos los dias hábiles de 12 m. á 4 p. m. hasta el 8 de Mayo próximo.

24 ab 2 v my 8 — El Secretario General.

Montevideo, Abril 1.o de 1902.

Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela rural número 15 de San Antonio, del departamento de Maldonado.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina, todos los dias hábiles de 12 m. á 4 p. m. hasta el 25 de Junio próximo.

23 ab 2 v jn 25 — El Secretario General.

Montevideo, Abril 5 de 1902.

Llámase á concurso por segunda vez para proveer la direccion de las siguientes escuelas:

Escuela rural número 17 del departamento de Rivera.
Id id número 22 del departamento de Rivera.
Id de primer grado número 10 del departamento de Cerro Largo.
Id de primer grado número 21 del departamento de Cerro Largo.
Id rural número 32 del departamento de Cerro Largo.
Id número 12 del departamento de Flores.
Id de Coronilla del departamento de Rocha.
Id rural número 7 del departamento de Treinta y Tres.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4 p. m., hasta el 12 de Mayo próximo.

6 ab 4 v my 8 — El secretario general.

Montevideo, Abril 5 de 1902.

Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela rural número 13 de la Mariscala del departamento de Minas.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina, todos los dias hábiles de 12 m. á 4 .30 p. m. hasta el 31 de Octubre próximo.

6 ab 7 v ot 31 — El Secretario General.

Montevideo, Abril 5 de 1902.

Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela de primer grado número 13 del departamento de Rio Negro.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina, todos los dias hábiles de 12 m. á 4 .30 p. m. hasta el 31 de Octubre próximo.

6 ab 7 v ot 31 — El Secretario General.

Montevideo, Abril 8 de 1902.

Llámase á concurso por segunda vez para proveer la direccion de la escuela de primer grado urbana número 1, del departamento de San José.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina, todos los dias hábiles de 12 m. á 4 y 30 p. m. hasta el 31 de Mayo próximo.

79 ab 9 v my 31 — El Secretario General.

Montevideo, Abril 8 de 1902.

Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela rural número 2 de Yacaré, del departamento de Artigas.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina, todos los dias hábiles de 12 m. á 4 y 30 p. m. hasta el 10 de Mayo próximo.

80 ab 9 v my 30 — El Secretario General.

Montevideo, Abril 10 de 1902.

Llámase á concurso para proveer la direccion de la Escuela Rural de "Ojos de Agua", del departamento de Rocha.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4 p. m. hasta el 31 de Octubre próximo.

25 ab 12 v oct 31 — El Secretario General.

Montevideo, Abril 12 de 1902.

Llámase á concurso por segunda vez, para proveer la direccion de la escuela número 7 de Las Chacras, del departamento de Durazno.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina, todos los dias hábiles de 12 m. á 4 y 30 p. m. hasta el 14 de Mayo próximo.

78 ab 15 v my 14 — El Secretario General.

Montevideo, Abril 12 de 1902.

Llámase á concurso por segunda vez, para proveer la direccion de la escuela rural número 3, del departamento de Rocha.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina, todos los dias hábiles de 12 m. á 4 y 30 p. m. hasta el 14 de Mayo próximo.

77 ab 15 v my 14 — El Secretario General.

Montevideo, Abril 14 de 1902.

Llámase á concurso por segunda vez, para proveer la direccion de la escuela rural número 24, del departamento de Rocha.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina, todos los dias hábiles de 12 m. á 4 y 30 p. m. hasta el 14 de Mayo próximo.

279 ab 15 v my 14 — El Secretario General.

Montevideo, Abril 12 de 1902.

Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela rural del Paso de la Paloma, del departamento de Canelones.

Se previene que, en caso de presentarse á este concurso aspirantes mujeres, se prescindirá de las solicitudes de maestros varones. Las solicitudes se recibirán en esta oficina, todos los dias hábiles de 12 m. á 4 p. m. hasta el 31 de Octubre próximo.

63 ab 14 v ot 31 — El Secretario General.

Montevideo, Abril 12 de 1902.

Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela rural número 2 del departamento de Tacuarembó.

Se previene que, en caso de presentarse á este concurso aspirantes mujeres, se prescindirá de las solicitudes de maestros varones. Las solicitudes se recibirán en esta oficina, todos los dias hábiles de 12 m. á 4 p. m., hasta el 14 de Mayo próximo.

201 ab v my 14 — El Secretario General.

Montevideo, Abril 12 de 1902.

Llámase á concurso para proveer la direccion de las siguientes escuelas:

Escuela de Sarandí de Mata Perro, departamento de Salto.
Escuela de Mataojito, departamento de Salto.

Se previene que, en caso de presentarse á este concurso aspirantes mujeres, se prescindirá de las solicitudes de maestros varones. Las solicitudes se recibirán en esta oficina, todos los dias hábiles de 12 m. á 4 p. m., hasta el 20 de Junio próximo.

200 ab 14 v jn 30 — El Secretario General.

Montevideo, Abril 12 de 1902.

Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela número 25 de Villa Vieja del departamento de Florida.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4 p. m. hasta el 31 de Octubre próximo.

251 ab 14 v ot 31 — El Secretario General.

Montevideo, Abril 12 de 1902.

Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela urbana de primer grado número 8, del departamento de Maldonado.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4 p. m. hasta el 31 de Octubre próximo.

258 ab 14 v ot 31 — El Secretario General.

Montevideo, Abril 10 de 1902.

Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela rural de Ojos de Agua, del departamento de Rocha.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4 p. m. hasta el 31 de Octubre próximo.

259 ab 14 v ot 31 — El Secretario General.

Montevideo, Abril 15 de 1902.

Llámase á concurso nuevamente por primera vez, para proveer la direccion de la escuela Ramirez, del departamento de Rocha.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4 p. m. hasta el 12 de Junio próximo.

290 ab 16 v jn 12 — El Secretario General.

Montevideo, Abril 23 de 1902.

Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela rural núm. 21 de Arroyo del Medio del departamento de Soriano.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4 p. m. hasta el 30 de Noviembre próximo.

363 ab 24 v nb 30 — El secretario general.

Montevideo, Abril 23 de 1902.

Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela rural núm. 7 de Mataojo, departamento de Minas. Se previene que en caso de presentarse á este concurso aspirantes mujeres, se prescindirá de las solicitudes de maestros varones. Las solicitudes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4 p. m. hasta el 23 de Mayo próximo.

364 ab 24 v myo 23 — El Secretario general.

Montevideo, Abril 25 de 1902.—Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela [illegible] del departamento del Durazno.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina, todos los dias hábiles de 12 m. á 4 p. m. hasta el 30 de Junio próximo.

388 ab 26 v jn 30 — El Secretario General.

REMATES

José B. Gomensoro

De un terreno situado en Villa Victoria, á 1 cuadra [illegible] La Teja.

El MIÉRCOLES 30 de Abril, á las 2 [illegible] la tarde, rematará en el vestíbulo de la Bolsa [illegible] un terreno situado en Villa Victoria [illegible]

Los gastos de escritura y de cualquier [illegible] por cuenta del comprador.

Se dará una garantía en dinero en el acto del remate.

José B. Gomensoro

JUDICIAL

DE LOS MUEBLES, la valiosa biblioteca con 1500 volúmenes [illegible] pertenecientes á la sucesion del doctor don DOMINGO ARAMBURÚ, en la casa calle Cerro núm. 137.

EL MIÉRCOLES 7 de MAYO y días siguientes [illegible] rematará á la vez [illegible]

La valiosa biblioteca; su catálogo se facilitará á los que lo soliciten.

[illegible]

José B. Gomensoro

DE MUEBLES—2 amueblados para comedor, 2 id para sala, espejo, consola para sala, 3 báscula y una gran variedad de artículos [illegible] en casa calle Piedras número 134.

EL VIÉRNES 2 de MAYO á la una de la tarde [illegible]

AL MISMO TIEMPO

[illegible]

1 piano de sala [illegible]
1 gran aparador de roble.
1 gran espejo marco dorado para sala.
[illegible]
Todo comprador dará garantía en dinero.
La entrega se verificará al dia siguiente.

José B. Gomensoro

DE UNA CASITA en la calle Continuacion Agraciada número 189, pasado el puente del Paso del Molino.

EL DOMINGO 4 DE MAYO á las 3 y media de la tarde, rematará á la más alta postura [illegible]

1.a 45 abonado por 7 pesos mensuales.

Título bueno.

El comprador dará el 10 por ciento del precio de venta en garantía.

Venta en la misma.

Los gastos de escrituracion son por cuenta del comprador.

José B. Gomensoro

DE DOS TERRENOS con frentes á las calles Agraciada y San Eugenio, entre el Arroyo Seco [illegible] Suarez [illegible]

EL DOMINGO 4 DE MAYO á las 4 de la tarde, rematará al contado, por órden de su propietario [illegible]

Lote 1 — Tiene 13 v. de frente al Oeste á la calle Agraciada y 15 y 20 cm al Este [illegible]

Lote 2 [illegible] de frente al [illegible] Agraciada [illegible]

La calle San Eugenio [illegible]

TITULOS BUENOS

Los gastos de escritura son por cuenta del comprador.

Venta al contado.

José B. Gomensoro

De la bien situada [illegible], calle San José esquina Florida [illegible]

EL LÚNES 12 de Mayo, á las 3 1/2 p. m., rematará al mejor postor [illegible]

[illegible]

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.o turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 12 del entrante Mayo á las 3 y 1/2 de la tarde, por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de un solar de terreno con el edificio en él existente [illegible] situado en esta ciudad de [illegible] midiendo 11 metros 16 centímetros de frente al Este sobre la calle de Florida núms. 115 y 117 [illegible] 12 centímetros de fondo al Oeste [illegible] [illegible] Juan Garayoche [illegible] [illegible] Pedro Moreno, actuario.

José B. Gomensoro

De la magnífica propiedad sita en la calle Colonia, esquina Avenida Rondeau número 6, lindando con el Ateneo.

EL LUNES 5 DE MAYO, á las 4 de la tarde, rematará con la base de pesos 11.[illegible] esta propiedad que tiene caño maestro, adoquinada y veredas pagas y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 5 del entrante mes, á las cuatro de la tarde en el lugar de su ubicacion, por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de un terreno con los edificios que contiene situado en la manzana número 70 de la Nueva Ciudad, señalado con el número 580 metros un decímetro, 29 centímetros y 42 milímetros, teniendo 11 metros 734 milímetros de frente al Oeste sobre la calle Rondeau y 50 metros 273 milímetros de fondo al Este, que por formar esquina son tambien de frente al Norte sobre la calle Colonia, lindando por el Sur con la fraccion número 5, adjudicada á don Luis Olivieri y por el Este la adjudicada á doña Matilde Montero de Ragalia.

Esta propiedad ha sido tasada en la cantidad de pesos 17.038.67.

Se hace constar que la propiedad descripta se halla arrendada por contrato que vence el 1.o de Noviembre de 1903, como que tres galpones, el galpon y parte de los pisos que existen en la propiedad pertenecen al arrendatario.

Los gastos de escrituracion incluso los de certificados serán de cuenta del comprador.

La venta ha sido ordenada en los autos testamentarios de doña Lorenza Bernada Man. — Montevideo, Abril 16 de 1902.—Antenor R. Pereira, escribano público. 175 ab 9

José B. Gomensoro

De 5 fracciones de terreno sitas en Piedras Blancas, Chacarita. Venta en el vestíbulo de la Bolsa.

EL MIERCOLES 30 del corriente, á las dos p. m., rematará bajo las condiciones del siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 30 del corriente á las dos de la tarde, y por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público de los siguientes bienes: 1.o Un terreno situado en Piedras Blancas, señalado con la letra B, compuesto de una extension superficial de 21 hectáreas, 7147 metros, 50 decímetros, teniendo 350 metros de frente al Oeste, al Camino de la Cuchilla Grande, lindando por el Norte [illegible] Felicia Perez de Arechavaleta, en la linea del Sud, 418 metros 10 cents. lindando con camino vecinal, al final Este [illegible] hacia el centro al Norte [illegible] [illegible] Pedro Moreno, Actuario.

Pedro Baridon

VENTA PARTICULAR EN LA AGUADA — UNA CASA — Calle Figueroa número 107, hecha á todo costo, (para habitarla su dueño), tiene 5 piezas y todas las demas comodidades.

UN GALPON — Calle Panamá número 42, paredes de material, techo de hierro galvanizado, manantial muy propio para una fábrica ó para depósito.

UN TERRENO — Calle Panamá esquina Figueroa, cimientos de piedra, pronto para edificar, piezas de material, caballeriza, manantial, caño maestro y árboles, todo pago.

Las tres propiedades son linderas y se venden juntas ó por separado. Como esta [illegible] las interesados pueden visitarlas.

Por precios y demas informes, ocurrir á mi escritorio: calle Canelones número 90

Alberto Salvagno

BREVEMENTE — Del rico mobiliario de perteneciente del señor don Joaquin Jubin, por ausentarse definitivamente este señor [illegible] y de su establecimiento de campo. En oportunidad detalles. 53 ab 2

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 11 DE MAYO á las 3 p. m. Judicial, al mejor postor y al contado—UNA ESPLÉNDIDA CASA CON JARDIN AL FRENTE, CALLE AGRACIADA Núm. 941.

[illegible]

Por el Depositario Judicial

De comestibles, bebidas, loza, balanzas, medidas, muebles, etc. En el local del depósito calle Zabala núm. 163.

EL MARTES 6 de Mayo, á la 1 y media p. m., se procederá á vender por disposicion del señor Juez de Paz de la 6.a seccion, en los autos seguidos por la Direccion General de los Impuestos Directos con Angel Cesaroa, cantidad de objetos de almacen y demas que se hallarán á la vista.

AL MISMO TIEMPO: Por disposicion del señor Juez Letrado Correccional, en los autos de Filomena Blazzi con E. Vigliani y otros, 3 roperos, 1 lavatorio, 1 cómoda, 2 mesas de luz, 1 mesa, 2 sillas, 2 cuadros, 1 maniquí, 1 percha, 1 lote ropa. 290 ab 27

Adolfo L. Moratorio

DE UNA TIENDA

Importante remate de la conocida tienda La Palma, calle 18 de Julio esquina Yaguaron.

HOY MARTES 29 y MIERCOLES 30, á la una de la tarde, continuaré la venta del surtido que componía dicha tienda, por conclusion de negocio, al mejor postor y sin retirar lote. 408 ab 29

RICARDO SIENRA

IMPORTANTE REMATE

DE LA ACREDITADA CASA DE COMERCIO

«La Salteña» de Paysandú

Por cuenta y órden de su dueño. Condiciones de venta, al contado, á 6 meses de plazo ó con descuento del 4 %. En mi casa Rincon 87.

El mártes 6 de Mayo próximo

A LAS TRES DE LA TARDE EN PUNTO

Procederé á la venta, en un solo lote y al mejor postor, de las existencias de la importante casa de comercio del señor don Pedro Echandi establecida en la ciudad de Paysandú, calle 8 de Octubre esquina Artes, bajo el nombre de «La Salteña» compuesta de los ramos de tienda, bazar, ropería, zapatería, etc., etc., armazones, mostradores y demás mobiliario; cuyas existencias ascienden á la cantidad de pesos 17,274.63, segun balance que existe en mi poder á disposicion de los interesados.

Las mercaderías que componen el surtido son en su mayoría artículos [illegible], en perfecto estado y de fácil realizacion.

No acepto oferta que no me sea garantida tratándose de persona con quien no tenga relacion comercial.

El comprador oblará el 10 o/o en el acto de la venta, ya en efectivo ó en vales á la vista pagaderos en oro sellado.

Llamo la atencion del comercio en general y especialmente al de la ciudad de Paysandú sobre este importante remate.

El comprador tiene opcion á la llave, la casa paga 25 pesos mensuales.

La casa puede ser visitada por los interesados.

378 abl 30

Manuel E. Comesaña

ALMACEN Y BAZAR [illegible]

[illegible]

E. Landinelli y Ca.

DE AVERIAS [illegible]

[illegible]

Antonio Pan

REMATE EXCEPCIONAL [illegible]

EN LA CALLE AGRACIADA

[illegible]

José L. Laugarou

EL VIERNES 2 DE MAYO

A LA 1 1/2 DE LA TARDE

En la barraca del señor Diego Pons

CALLE [illegible]

[illegible] CON AVERIA

[illegible]

José L. Laugarou

[illegible]

Alejandro [illegible]

[illegible]

Antonio E. Zorrilla

[illegible]

Miguel Rozes

[illegible]

Jaime Maeso

[illegible]

Jaime Maeso

[illegible]

REMATE JUDICIAL

por

Adolfo Castellanos

DE MUEBLES, ALHAJAS Y ROPAS — —

EL DIA 2 DE MAYO, á las 2 p. m., en la calle Sarandí [illegible]

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, [illegible] Juan Vallarino [illegible] [illegible] — Montevideo, Abril 21 de 1902.—Juan P. Mauto, escribano público. 1321 ab 21

Julio B. Alvarez

POR CUENTA DEL CREDITO REAL URUGUAYO

EN LIQUIDACION

A DOS AÑOS DE PLAZO

En el departamento de la Colonia 390 hectáreas 5605 centiáreas, ó sean 557 cuadras 9.418 varas cuadradas de campo sobre la Barra del Rosario y Rio de la Plata.

CAMPO DE PRIMER ÓRDEN

Situacion de gran porvenir

[illegible]

TITULOS PERFECTOS

Por planos y demás informes: Escritorio Juncal número 111.

Julio B. Alvarez

DE DOS MANZANAS de terreno en el centro de la Victoria de este departamento.

EL VIERNES 2 DE MAYO á las tres de la tarde [illegible]

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Wenceslao Regules, [illegible] — Pedro Moreno, actuario. 292 ab 5

Por informes, Juncal 111.

Juan Vallaro

EL MIERCOLES 30 DE ABRIL—En la terraza del señor Carrere, calle Cerro Largo [illegible] —AVERIAS— [illegible] cajones hierro galvanizado para techos. A las dos de la tarde, con intervencion de la Direccion General de Aduanas y de los señores de la casa representantes del Lloyd, procedente del vapor [illegible] rematará lo siguiente, desembarcado del vapor "Highland Mary":

M. L.—3 cajones fierro galvanizado de 6 pies.
Id 15 id id id de 8 pies.
Id 13 id id id de 7 pies.
Id 15 id id id de 10 pies.

Venderá el artículo despachado, al contado y á lotes. Mas datos, 25 de Mayo 274. 381 ab 5

A. B. Larriera

AL MEJOR POSTOR

EL JUEVES 15 de Mayo de 1902, á las 2 p. m. por completa liquidacion de la importante fábrica LA CONTINENTAL [illegible]

[illegible] LA CONTINENTAL.

Por carteles detalles completos. 353 ab 5